



# DIALOGO

HARMONICO,

SOBRE

EL THEATRO CRITICO  
*universal:*

EN DEFENSA

DE LA MUSICA  
DE LOS TEMPLOS.

DEDICADO

A LAS TRES CAPILLAS REALES  
de esta Corte, la de su Magestad, Señoras Des-  
calças, y Señoras de la Encarnacion.

COMPUESTO

POR D. EUSTAQUIO CERBELLON  
de la Vera, Musico de la Real Capilla de su  
Mag. (que Dios guarde.)

---

Con LICENCIA : En Madrid. Año de 1726.

---

*Se hallará en la Libreria de Francisco Lopez, en fren-  
te de las gradas de San Phelipe el Real.*

---



DIALOGO

HARMONICO

SOBRE

EL THEATRO CRITICO

UNIVERSAL

EN DEFENSA

DE LA MUSICA

DE LOS TEMPLOS.

DEDICADO

A LAS TRES CABILLAS REALES

de esta Corte, a saber a Magistral, Señoras Del  
cuerpo y señoras de la Capilla Real.

COMPOSTO

POR D. EUSTACHIO REBOLLO

de la Nueva, Magistral de la Capilla Real de su

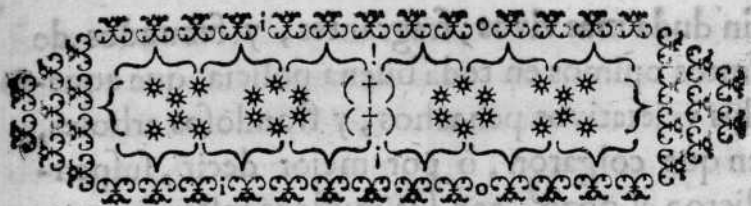
M. D. (quinto año)

En Madrid, en la Imprenta de San Martin, Año de 1766.

En la Nueva, Magistral de la Capilla Real de su

M. D. (quinto año)





# DEDICATORIA

A LAS TRES

## CAPILLAS REALES

DE ESTA CORTE,

## LA DE SU MAGESTAD,

SEÑORAS DESCALZAS,

Y SEÑORAS

## DE LA ENCARNACION,



tendo el principal objeto del mas prudente desvelo solicitar con generosa hambicion quien defienda, y patrocine sus honestas, y decorosas empresas, para assegurar mejor sus fatigas; no me puede ofrecer mi destino mas seguro puerto, que la sombra de Vs. mds. pues siendo

fin duda mas vivos, fragrantés, y fecundos de frutos opimos en toda buena policia, que aquellos vejetativos penachos, y frondosos arboles, en que colgaron, ò por mejor decir, suspendieron el gozo, con sus musicos instrumentos, los affigidos Israelitas en el mayor golpe de su congoxa: *In salicibus suspendimus organa nostra*, donde irà mas propia la pena grande, que al presente padezco, y mayor, que puede trizar à toda nuestra vniversal facultad, sino à Vs. mds. que como mas de adentro, mas proporcionados? Parece no tiene que hacer la eleccion, por ser muy connatural el assunto; porque si como dixo vn discreto, se deben elegir los Protectores à medida del assunto, que se les dedica; à quien con mas razon, y derecho se deberà dedicar esta inutil, y miserable fatiga de mi insuficiencia, que à Vs. mds. para que, con la incomparable facundia, y profunda inteligencia; que poseen de esta Nobilissima Arte, suplan estos naturales, quanto precisos efectos de mi ignorancia? Atrevimiento ha sido emprender mi pequenez assunto tan superior à mis limitadas fuerças; pues como dice Boecio, primero es aprender, que enseñar: *Oportet prius discere, quam docere.* Y casi lo mismo enseña Seneca en aquella admirable sentencia, hija legitima de su

Pfalm. 136.  
vers. 2.

Boec. Disc.  
Scolast. c. 6.

su incomparable ingenio: *Puto multos (dice) ad sapientiam potuisse pervenire, nisi putarent se pervenisse;* que muchos alcançarian la inapreciable prenda del saber, si no creyessen, que la posseian. Pero viendo, que ningun Professor Musico (entre tantos como reconozco superiores) sacaba la cara à tan justa demanda, como es la natural defensa de la facultad que practica, desechando los bien fundados temores, que me proponia la consideracion de los documentos referidos, y alentado con otra sentencia de Seneca, que dice, no ay cosa tan dificil, y ardua à quien no vença el ingenio humano, y reduzca el continuo estudio en facil, y domestica: *Nil est tam difficile, & arduum, quod non humana mens vincat, & in familiaritatem perducatur assidua meditatio.* Y lo mismo dixo Virgilio en aquel verso tan sabido: *Labor omnia vincit*, que todo lo vence el trabajo; determinè tomar la pluma en defensa de la causa comun. Y pues la virtud, y benevolencia admite con igual benignidad, y aprecio los crecidos deseos de la voluntad, como el sacrificio; resplandeciendo en Vs. mds. como resplandecen, estas prendas en tan heroyco grado, desde luego me prometo supliràn lo mucho que falta à este, con lo que sobra à aquella; y assi, suplico à Vs. mds. reciban este

Senec. lib. 2.  
de Ira.

Virg. in Ge.  
org.

to obsequio, no como èl es, sino como desco-  
que fuesse, y quisiera servir à Vs. mds. à quic-  
nes conceda su Divina Magestad vna feliz, y  
dilatada vida.

**De Vs. mds. su mas afecto servidor,**

*Don Eustaquio Cerbellon de la Vera.*

**PARE-**

**PARECER DEL DOCTOR DON**  
Eusebio Martinez y Robledo, graduado en ambos Dere-  
chos por la cèlebre Universidad de Bolonia, su Ca-  
thedratico que fue de Codigo, y al presente  
su Comissario en esta  
Corte.

M. P. S.

**E**N conformidad al precepto, y orden de V.A. he lei-  
do gustosísimo el *Dialogo Harmonico*, &c. que en  
defensa de la Musica de los Templos, que oy practican  
sus Professores, saca à luz Don Eustaquio Cerbellon de  
la Vera, Musico de la Real Capilla de su Magestad, en  
respuesta del presente pretendido abuso, que en el capi-  
tulo correspondiente del *Theatro Critico Vniuersal*, diò al  
publico el Rmo. P. Fr. Benito Feyjoo.

Y si bien he atendido con singular cuidado à los  
agrios, y picantes, que suelen en semejantes respuestas  
practicarse: que al passo que firven de salsa, y fazon de-  
leytosa al gusto de quien lee, defazonan à las veces la  
modestia, con positivo descredito del Autor, porque las  
mas desfiguran su prudencia; sin que se saque otro fru-  
to, que agraviar, en vez de satisfacer, y en lugar de el  
pretendido desengaño, ocasionar enojo, y enfado grave  
en el opuesto: motivos justos del desprecio, y ceño, que  
vsa frequentemente en estos casos la discrecion sabia:  
hallo, pues, que los huye, y evita, en quanto le es possi-  
ble, el Autor del *Dialogo*, haciendo empeño, como pru-  
dente, y Christiano, no en desplicarse, sino en satisfacer.

Modestia es esta acreedora sin duda de incompara-  
bles elogios, y mas à vista de los lunares, y singular vi-  
veza, con que parece sollicita el *Critico* manchar el can-  
dor hermoso de su facultad, ò afear por lo menos la pu-  
reza, y respeto con que la tratan sus Professores en el  
Templo. Todo lo concibo sensibilissimo para nuestro  
Au-

Autor, pues si el amor de aquella es tan natural en él, como propio de sus alumnos, esta defazon es tan legitima, como la quexa defayre propio suyo, y de su estado; conflagrado en el todo al Divino culto; con que carear vno, y otro al lado precisamente de la razon, del punto, y formalidad de hombre honrado, sin permitir, que su pafsion, natural en tales estrechos, destogue con el menor defahogo, no puede dexar de ser admirable; assi, se contenta con defender à ambos, desnudando solamente las armas de la razon, y las que son propias de sus arcanos, y principios de la Musica, sin exorbitar en dicitorios, ni apodos en contra del *Critico*: practica tan vsada, como odiosa à la circunspeccion de todo hombre juicioso.

— Jultissima à todas luces me parece esta defensa, no solo por lo que llevo dicho, que con mas viveza expresa nuestro Autor en su *Dialogo*, sino por parte del objeto defendido. Siempre fue la Musica acreedora de las estimaciones mas grandes, yà sea por comprehender todas las Ciencias, como quiere Roseto: *Musica veteres Encyclopediam dixere: in qua omnes sunt comprehense disciplinae*; ò yà por lo que dixo Bibaldo: *Christus Theologiae dux fuit peritissimus, & summus Magister omnium musicantium*: motivo, que tuvo San Isidoro para afirmar, que es igualmente vergonçoso en el hombre el no saber musica, que el ser ignorante: *Tam turpe esset musicam nescire, quam literas*; de que infiere el mismo Bibaldo, que los candidatos, ò pretendores de grados Theologicos están obligados à saberla: *Magistrandus in Theologia, dice, musicam debet scire*. Tan singularmente se apreciaba entonces la musica; y con mucha razon, si esta se atiende, porque sus efectos, segun Geronimo Phalero, son maravillosos, è inestimables, que por no defraudar al lector de su noticia, pondrè aqui sus palabras:

Steph. Roset.  
sua Musica.  
Ludov. Bibald  
persec. 10.

Hieron. Phal.  
lex. Savon.

*Musica, dice, turbatas animas, agrumque dolorem  
Sola levat, merito divumque hominumque voluptas,  
Que sine nil iucundum animis, nec amabile quidquam  
Ad cuius numerus superi vertuntur, & Orbis.  
E Caelo radiant ignes, quibus emmicat ingens  
Signifer, & leges praescriptaque tempora servant:  
Hac Phebus, Phebi que soror, duce, & aurea Caeli  
Astra, suos agitant constanti federe, motus.*

Pues



Pues si en aquellos siglos, de algùn modo barbaros, era tan apreciable la Musica, que estimacion le debe corresponder en estos, de suyo mas politicos, y en que ha llegado à la mayor perfeccion, practicandose con el primor posible? Ya veo, que se ceba en esto mismo, para deslucirla, el mordaz conato del *Critico*; pero, si no me engaño, juzgo que prueba demasiado su argumento, pues con su verdad no es compatible la perfeccion de alguna cosa criada; porque siendo patente el que todas son inciertas, variables, y contingentes, serian intransitivamente despreciables por estas decaldas: Pues no fuera ridiculèz estraña el tener por feo al Sol en su *Genit*, porque sabemos, que es preciso declinar, hasta ofuscar sus luces en su Ocaso?

A la verdad, modo tan exquisito de opinar, solo le percibo posible en genios de Chicharras, de quienes (segun mejores juicios) es propio intentar deslucir el remontado vuelo de las Aguilas, que no pueden imitar. No sè si los Cuervos practican lo mismo; pero si que en ambos fuera esse vano empeño, por no ser capaces de descredito vuelos semejantes; y à esse intento vendria como nacido aquel dicho de Horatio: *Corvum deludet hiantem*. V. A. debe dár la licencia que pide el Autor de el *Dialogo*, por su justa defensa, por su erudicion, por lo solido de sus razones, provechosísimas à los de su facultad, y por su incomparable modestia: prendas, que justifican su pretension, y que hacen al *Dialogo* acreedor de la Prensa, principalmente no conteniendo cosa contra nuestra Santa Fè, y pureza de costumbres. Así lo siento (*salvo.*) Madrid, y de mi Posada oy Martes primero de Octubre de 1726.

Doct. D. Eusebio Martinez.  
y Robledo.

## LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

**D**ON Balthasar de San Pedro Azevedo, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia, por vna vez, à Don Eustaquio Cerbellon de la Vera, vezino de esta Corte, para que pueda imprimir vn Papel que ha compuesto, intitulado: *Dialogo Harmonico*, sobre el *Theatro Critico*, en defensa de la Musica de los Templos; con tal, que la dicha impresion se haga por el original, que và rubricado, y firmado de mi mano, y que antes que se venda se traiga al Consejo, con Certificacion del Corrector de estar conforme à él, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto por las Leyes de estos Reynos. Y para que conste doy la presente en Madrid à dos de Octubre de mil setecientos y veinte y seis años.

Don Balthasar de San Pedro  
Azevedo.

APROBACION DEL M. Rdo. P. FRAY JOSEPH  
de Abadia, Lector de Artes en su Convento de nuestra  
Señora la Real de Atocha.

Por comission del señor Doct. D. Juan Coracho, The-  
niente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Par-  
tido, &c. he visto vn Papel, intitulado: *Dialogo Harmo-  
nico*, sobre el *Theatro Critico*, en defensa de la Musica de  
los Templos, compuesto, y sacado à luz por Don Eusta-  
quio Cerbellon de la Vera, en forma de *Dialogo vindica-  
tivo triumphato*; y siendo à este de algun modo lo acre  
en las palabras permitido, si no llegan à infamar à la per-  
sona. Y probando ( como he visto ) que la acostumbra-  
da Musica en los Templos, aun quando fuessè en vno, ù otro  
punto de Theatro, por la letra se queda à lo Divino; y  
siendo asì, por raro, pòr nuevo, ù exquisito, no le exclu-  
ye David del Santo Templo; antes dixo de èl en el Psalm.  
32. al v. 4. *Cantate ei canticum novum, benè psallite ei in vo-  
ciferatione*; y expuso Genebrardo: *Novum, id est, novè,  
& recentèr compositum*; y otros muchos antiguos expusie-  
ron: *Novum, hoc est, rarum, pretiosum, exquisitum*. Y  
juntando del adverbio figuiente la exposicion del mismo  
*Benè, id est, scitè, concinne, cum modulatione, & harmonia*,  
parece que admite el canto Sacro toda sonoreidad de  
puntos nuevos, con toda diversidad de musico instru-  
mento, practicado con modo, y con destreza, pues expo-  
ne la vltima palabra, *in vociferatione*; Genebrardo, *in clan-  
gore*; y prosigue: *Quod rectè aliqui ad musica instrumen-  
ta referunt*. Por lo que siento ( *meliori salvo* ) no se ope-  
ne la doctrina del papel, que he mirado, à las buenas cos-  
tumbres de la Iglesia, ni en todo su contenido adverti  
clausula, que à nuestra Santa Fè Catholica se oponga.  
Asì lo siento. En este Convento de nuestra Señora la  
Real de Atocha, en siete de Octubre de mil setecientos y  
veinte y seis.

Fr. Joseph de Abadia.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doct. D. Juan Coracho y Vega, Theniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima vn Papel, intitulado: *Dialogo Harmonico*, sobre el *Theatro Critico*, en defensa de la Musica de los Templos, compuesto, y facado à luz por Don Eustaquio Cerbellon de la Vera, mediante averse reconocido de nuestra orden, y constar no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à ocho de Octubre año de 1726.

Doct. Coracho.

Por su mandado

Juan Ganderas y Velasco.

---

### FEE DE ERRATAS.

Pag. 2. lin. 31. *vates*, lee *Vates*. Pag. 13. lin. 19. primero, lee primero. Pag. 14. lin. 4. *Covia*, lee *Gonia*. Pag. 17. lin. 11. *cancienibus*, lee *cantionibus*. Pag. 19. al margen *Putarc*. lee *Plutarc*. Pag. 31. lin. 3. *Aria Alegre*, lee *Aria alegre*. Pag. 39. desde la lin. 24. hasta la 26. el *Diesis* (cuyo intervalo, como dexamos dicho, que consta de dos comas y media, no se practica por su gran dificultad) lee, el *Diesis* (cuyo intervalo, como dexamos dicho, que consta de dos Comas y media) no se practica, &c. Pag. 41. lin. 21. esse Autor de la Musica, lee *esse Autor, de la Musica*. Pag. 48. lin. 5. con, que, lee *con que*. Pag. 51. lin. 11. *que numeris*, lee *que in numeris*. Y lin. 17. tocado: *Theorica*, lee *tocado, dice: Theorica*. Pag. 52. lin. 6. esta duda, lee *essa duda*.

Este Papel, intitulado: *Respuesta al Theatro Critico, sobre la Musica de los Templos*, su Autor D. Eustaquio Cerbellon de la Vera, advertidas estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Noviembre 26. de 1726.

Lic. D. Benito de Rio Cao  
de Cordido,

Corrector general por su Magestad:  
TASSA.

**D**ON Balthasar de San Pedro y Azevedo,  
 Escrivano de Camara del Rey nuestro  
 Señor, y de Gobierno del Consejo : Certifico,  
 que aviendose visto por los Señores de èl vn Pa-  
 pel, intitulado: *Respuesta al Teatro Critico, so-  
 bre la Musica de los Templos*, que con licencia de  
 dichos Señores ha sido impresso, y tassaron à  
 ocho maravedis cada pliego, y el dicho papel  
 parece tiene ocho, sin principios, que à dicho  
 respecto monta sesenta y quatro maravedis, y  
 à este precio mandaron se venda dicho papel; y  
 para que conste doy la presente en Madrid à  
 veinte y seis de Noviembre de mil setecientos y  
 veinte y seis años.

*Don Balthasar de San Pedro.*

CARTA, QUE ESCRIVE AL AUTOR  
el Bachiller Don Francisco Fernandez Malacuera,  
Beneficiado en la Villa de Buxes.

Muy señor mio, eternizaron con letras de oro los Antiguos en las paredes de Delfos (segun refiere Gracian) y mucho mas con caractères de estimacion en los corazones de los sabios, aquel cèlebre sentimiento de Viantes: *Noscete ipsum*: mote, que quando le vi me pareció muy propio para los genios, que sin reparar sus defaciertos, censuran los agenos. Uno de estos contempla mi ignorancia al *Critico universal*, pues fiado en su facundia, corrige al Medico, reprehende al Astrologo, desprecia al Poeta; y por ultimo, defautoriza la gravedad de la Musica del Templo, haciendo equivoca su dulçura, con lo licencioso del Theatro; siendo tanta su viveza, que el juizio, que dudase lo cierto, se dexará persuadir de su eficacia. Lastimosa aplicacion! Mal consumida tarèa! pues su fatiga no le alcançará otro laurèl, que la ojeriza del Poeta, el desprecio del Astrologo, la rifa del Medico, y el Dialogo de la Musica, en que V. md. con tanto acierto descifra los errores, que abulta el *Critico* con su eloquencia. Digno me parece de estamparse en el discurso del *Critico* el *noscete ipsum* de Viantes.

*Dialogo Harmonico* intitula V. md. su papel, y apenas examinè su contenido quando conoci (como dice el Aragonès discreto) que ay Zahories de entendimiento, pues veo, que V. md. no parando en la superficie de las voces, ni satisfaciendose de la exterioridad de los discursos, con juiciosa contracifra descubre, y brujulea los despeños del *Critico* en el tratado de la Musica; mas de ingenios como V. md. pocas victorias blasonò el hiperbole, y menos la disfrazada ignorancia. Como censor và V. md. dando alcance à la obra, haciendo anatomia de sus partes; no ay Alcon, que haga mas puntas à la presa, ni Argos, que mas ojos multiplique, que la atencion de V. md. para tildar todos sus deslices: trabajo, que le considero grande, pero dignissimo para acreditarle de discreto; siendo en

V.

V. md. mayor prodigio , como parto mas natural , que concebido en ningun docto Musèò , donde se recrea el entendimiento, se enriquece la memoria, y se alimenta la voluntad de saber con los raudales, y avenidas de letras, que vierte, ù deposita el incessante desvelo de V. md. pues solo con este pueden salir al publico los conceptos literarios. Asi lo dice Petronio: *Neque enim concipere, aut adere mens potest, nisi ingenti flumine inundata.*

Creo merecerà V. md. muchos aplausos, y el *Dialogo* la benevola aceptacion de todos , assi de los Profesores de la facultad , como de los demàs Cortesanos ; aquellos hallaràn los primores del Arte energicamente explicados ; y estos vn estilo suave , artificiosa disposicion , y algunos reales, en que divertir las estudiosas potencias , pues ingenioso sabe V. md. disfrazar la pesadèz de la Apologética descripción , con lo fazonado del picante ; pero sin exceder las lineas de la modestia , pues su pluma jamàs diò rasgo contra el decòro, ni volò en dispendio de alguno. Con justa razòn se podia decir de V. md. lo que se cuenta del gran Lisipo, que eligiendo siempre de la naturaleza lo mejor, decia : *Que las Estatuas de los otros eran como son los hombres ; pero las suyas como los hombres deben ser.* Del mismo modo el uso de la Musica debe ser segun le explica el *Dialogo*, y no como dice el *Critico*; pues aunque este note el abuso en algunos individuos , no basta para fulminar tratados contra la pràctica general de la Musica Eclesiastica. Por imposible tuviera, si no me constasse lo contrario , pudiesse V. md. averiguar tan grande maquina de razones por si solo , pues como dice Tacito: *Nec unius mentem esse potest tanta molis capacem.* Es obra muy estudiosa la que V. md. dà al publico, y manifiesta el grande genio, la feliz memoria, natural destreza , y aplicacion à desvanecer qualquier imaginada sombra , que procure empañar su lucido exercicio ; de suerte , que su vigilante desvelo defiende à los Profesores de esta nobilissima Artè, y el ocio de todos le repàra con el *Dialogo*. Verificandose en V. md. lo que dice Seneca : *Omnium domos illius vigilia defendit.* Casi me he ido entrando en el espacioso campo de las alabanças de V. md. y aunque no gusto alabar indistintamente todas las cosas, porque

**cito**

esto suele inducir algun genero de sospecha , quando los meritos son tan justos, fuera faltar à nuestra amistad dexarlos en silencio. En fin V.md.(en mi sentir) logra convencer con sus naturales , y autorizadas razones las bien ponderadas Metaphisicas del *Critico* , quien pretende afiançar la persuasion por medio de la Retorica ; de que infiero no confia mucho del discurso , pues libra toda su eficacia en lo ayroso de las voces.

Yà parece que he cumplido con el precepto de V. md. y no haciendole falta mis encomios, pues sus prendas por si mismas resplandecen , quiero recoger el vuelo al discurso , suplicandole , que pues su tolerancia leyò hasta aqui la Carta, passe los ojos por esta Decima , donde doy el pleno sentir, que formo de todo el *Dialogo*, y su contenido ; ni es despropósito mezclar obra Poetica en asunto de Musica, que dos tan finas hermanas , no serà mucho, que vnidas miren por su propio honor, fama, y buena reputacion. Con que siendo V. md. Musico , y yo Poeta, (aunque pedante) es justissimo exponer al rigor de los desprecios esse mental concepto, en que digo:

*Cantar en la Iglesia al uso,  
Que no es malo probais vos,  
Pues cantar lo nuevo à Dios  
El Musico Rey dispuso:  
Luego el que diestro compuso  
Arias para el Templo Santo,  
No debe causar espanto  
Al muy Reverendo Padre;  
Y assi, aunque su libro ladre,  
No morderà vuestro Canto.*

Dios guarde à V. md. muchos años, que como Amigo , y apasionado le deseo. Buxes, y Octubre 29. de 1726.

B.L.M.de V.md. su afecto Amigo, y servidor;

*Don Francisco Fernandez Malacutera.*

Señor D.Euſtaquio Cerbellon de la Vera.



AL AUTOR UN AMIGO SUYO.

SONETO.

**D**E pluma, y voz en vuelo sublimado  
Juntar primores muchos has podido:  
O, lo que el Arte Noble le ha debido,  
Singular à tu estudio desvelado!  
En ti, como su lustre, ha eternizado,  
Fama eterna, por èl, has adquirido:  
Gloria, que en defenderle has metecido,  
Veràs como tu nombre hace elevado.  
Tiro hacer de la Musica en el todo  
Intentò quien del todo sabe nada:  
En el Theatro de las Ciencias junto  
Rechazas el furor con sutil modo,  
En vanidad de Ciencias despreciada,  
Zediendo à tu razon punto por punto.

# PROLOGO.

**B**enigno Lector: La precisa obligacion de complacer à vn Amigo, tan intimo, y verdadero, que sin el menor riesgo de lisonja te puedo asegurar, con toda veedad, ajustarle muy al vivo aquella sentencia de Ciceron: *Amicus est tanquam alter idem*; pues ademàs de las muchas, y varias experiencias, que de èl tengo, me confirma esta verdad el exceder con grandes ventajas el tiempo, que señala Aristoteles para conocer el Amigo: *Modium salis (dice) prius comedere oportet, quam veri amici cognoscuntur*; siendo este tan cumplido, que quando escribo esto son algunos los celemines de sal, que en su cõpañia he gastado.

Este, pues, tan superior precepto, como agradable cautiverio de mi voluntad, me sirviò de aliento para desechar los justos temores, que por vna, y otra parte me cercaban. Considerando al mismo tiempo, hacia mas mi fino Amigo en fiar de mi tosca pluma los fundamentos, y discursos facultativos, alsì suyos, como de sus dos compañeros, que me ha comunicado (pues es vno de los que componen el triumvirato) que yo en sacrificar ciegamente mi obediencia. No digo esto por prevenir escusas à mis yerros, ni por adelantiar razones para preocupar tus piedades, pues por mas que lo juzgues severo, nada me podràs de-

Cice. de Amic.

Aristot. 8. Eth.

decir, que yo no tenga considerado; porque me sirve de espejo aquella humilde, quanto doctrinal expresion del Aguila de los DD. August, que dice: *Nam, & mihi, prope semper sermo meus displicet*; cuyas palabras me ponen muy à los ojos mi defengaño. Tampoco pretendo grangear en mi facultad, por este medio, opiniõ de erudito, pues tẽgo muy presente aquella modestissima expresion del nunca bastantemente celebrado, entre los Profesores Musicos, el insigne Cerone, que en el Prologo de su copiosissimo, y excelente Libro de Musica, Theorica, y Practica, dice, hablando de si, de este modo: *Non vt magnus Musicus, sed vt Cantor inter Cantores minimus*. Conozco muy bien ser en mi realidad, lo que en el Autor citado modestia, y sumission; pero si en la mas corta existencia de los males vincula su mayor dicha el paciente, por lo menos la utilidad de ferte poco molesto, no me la podràs negar.

En cuyo supuesto, me prometo hallar mas benigna tu censura; pues como dice Aristot. *Quod brevis est, semper est delectabilius*; y asì dixo el mismo en otro lugar: *Omnis excessus rerum, vel nocet, vel nihil proficit*. Mas si aun esta utilidad no me quisieres conceder, en tu mano està el remedio, con el seguro de que este *Dialogo Harmonico*, ò amigable conversacion Musica, que remito à tu censura, no solo es mudo para la queixa, sino mar- mol al sentimiento. Pero antes que me despida de ti, te suplico me concedas vn favor; y es, que si acaso te huviesse persuadido el Doctor Martinez (extra de la

D. August.  
de Cathe-  
quism. ru-  
dim. c. 1.

Lib. 3. de  
Rethor.

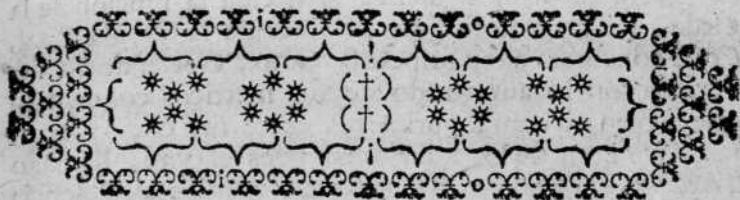
Li. 7. Po-  
lit.

propoficion falſiſſima, que tan abſolutamente ſienta; de los Minuetes) ſer materia indecoroſa el mezclar alternativamente algunos instrumentos Muſicos en el canto de las Sagradas Oraciones, Dominical, y Ange-lica; le diràs de mi parte, que nueſtra Madre la Igleſia tiene Doctores de mas graduacion, que ſu merced, y lo tiené por bueno, pues à no ſer aſi, no lo permitieran.

Pero no obſtante, ſi lo dicho no baſtaſſe, para que mude de opinion, le diràs , tenga entendido, que todos ſus grados , y preeminencias, no le conceden mas facultad, que el remediar (ſi puede) vn tabardillo, vnas tercianas, vna corrençia, ò co-ſas ſemejantes. Mas que ſi ſu fantaſia le huieſſe perſuadido eſtår à ſu cargo la cura de todas las coſas , que mande quitar del Paralipomenon aquella clauſula , que dice , avia en el Templo ciento y veinte Sacerdotes, que cantaban con Trompetas, ademàs de la otra diverſidad de instrumentos muſicos; (\*) en que ſe halla el miſmo inconveniente, que nota ſu preſumpcion de *el marcial eſtruendo de Clarines , y Timbales*. Y aſiſiſmo, que diſponga ſe reformen al Profeta Rey aquellas palabras: *Laudate eum in ſono tube ; laudate eum in Pſalterio , & Cytara*, con los dos verſos ſiguientes, que en eſſe caſo, no ſo-  
 lo le obedeceremos , ſino que ſe le darà el titulo ( en quanto fueſſe de parte de los Profefſores Muſicos) de el *Totum potens*. El pero deberte (benigno Lector) eſta fineza , en cambio del cordial afeçto, que te profeſſo. VALE.

Pſal. 150.

(\*) *Tam levita, quam cantores, id eſt, & qui ſub Aſaph, & qui ſub Eman, & qui ſub Idithum, filij, & fratres eorum veſtiti byſſinis, Cymbalis, & Pſalterijs, & Cytaris concrepant, & cum eis Sacerdotes centum viginti, canentes Tubis, igitur cunctis pariter, & Tubis, & Cymbalis, & Organis, & diverſi generis Muſicorum concinentibus, & vocem in ſublime tollentibus, longè ſonitus audiebatur.*  
 Paralip. lib. 2. cap. 5. v. 12.



## PARAGRAFO PRIMERO.

**D**IA OCHO DEL SEPTIMO MES del año, cèlebre entre quantos festivos comprehende Phebo en su dorado curso: Dia, en que rayando al Mundo la mas feliz Aurora MARIA, logró esmaltarse de argentados reflexos la humana mísera Naturaleza: Dia, en que los Navegantes de este Pielago vndoso consiguieron de vna vez, en vn solo incomparable Norte, el mas eficáz antidoto, y remedio mas seguro, del veneno de la culpa, y sus escollos sangrientos: Y dia, finalmente, que desearon para sí los siglos, litigandole entre todos con crimonosas contiendas, como dixo el Damasceno: *Certabant inter se secula quonam ortu tuo gloriaretur.*

Este, pues, dia felicísimo, en que celebra nuestra Madre la Iglesia el Nacimiento de Maria Santísima, Aurora, Norte, Antidoto, y Remedio para los mortales, medio, y conducto de su mayor dicha; con reverentes, y obsequiosos cultos le celebran asimismo en Madrid (Corte lustrosa del Catholico Monarca) muchas Comunidades, Congregaciones, Iglesias, y Colegios; pero si no mas que todos, campea, entre los mas grandes singularísimo, el que consagra à su Payfana, y Protectora gloriosa, Maria Santísima de Guadalupe, la invencible, siempre fuerte, y magnanima Nacion Estremeña, en la Observante Casa del Espiritu Santo, Convento, ù Domicilio de Padres Clerigos Reglares, Menores, con vna gran Musica, y Magestuoso aparato.

De su decorosa asistencia, fenecida la funcion de la tarde, salian gustosos dos Musicos de la Capilla Real, (que concurrió à tan respetoso culto, creciendo su soberania con lo autorizado de sus metricos concertos) que si bien no eran los primeros entre sus compañeros, tampoco eran de los inferiores, pues el vno, llamado *Terpasto*, era Cantor, y de mas que regular inteligencia entre los de su esfera; y el otro, de nombre *Niciato*, à mas de ser en el Organó muy diestro, era hombre maduro, y prudente, como indicaban bien las muchas canas, que poblaban la cabeza. Estos dos, pues, que separados de toda conversacion, solo entre sí tan intima, como frequentemente se comunicaban, se retiraron por la Carrera de San Geronimo àzia sus casas, departiendo (no sè con què motivo) sobre la desgracia, que sin fundamento el mas leve, padecia su profesion en estos tiempos, no menos deteriorados para todo lo bueno, que atrevidos para lo malo.

No es bueno, señor *Terpasto*, decia *Niciato*, que siendo nuestra facultad de las mas dignas de aprecio en los humanos, yà porque sea la principe entre los siete liberales, como dixo Roseto: *Musica obtinet principatum inter septem Artes liberales*; ò yà por ser la mas gustosa, y agradable de todas las Ciencias; que añadió el mismo: *Inter omnes scientias, ipsa laudabilior, iucundior, & latior*: motivos porque en la antigüedad desfrutaban sus Profesores igual estimacion con los mas Sabios, que veneraban Oraculos: *Quis ignorat* (decia Quintiliano) *Musicem tantum iam illis antiquis temporibus non studij modo, verum etiam venerationes habuisse, ut iidem Musici, & vates, & sapientes iudicaretur*; se vea oy en tan lastimoso estado, que en oyendo Musico, nos tengan muchos por espureos hijos de Minerva, ò Pallas, juzgándonos descartados de todo decòro, como las flautas, que despreciaron sus iras, porque desfiguraban los jazmines de sus mexillas, y los rosicleres hermosos de sus bocas? Verdaderamente es para mi tan sensible este golpe, que no encuentro oportunas voces para explicar defafuero tan cruel, ni injusticia semejante.

*Terpasto*: Sossieguese V. md. señor *Niciato*, que  
aun-

Cap. 1. Sux  
Musica.

Lib. 1. ca. 17.

Huberto de  
Afonseville in  
Alf bete cu-  
riculatis, po-  
nit *Minervam*,  
p. 1. fol. 118.  
Paulo Macio,  
Emblema 15.  
dice fue Pallas.

3  
aunque su queixa es tan justa , como bien sentida, con todo esto discurro aver hallado , ò descubierto el motivo de esse error , que con desayre comun triza con tanta vehemencia la alta comprehension de V. md. La razon , pues , que concibo , es , lo mucho que ha subido el humo de la vanidad en los corazones humanos , pues ha cogido en ellos la mayor altura, que es imaginable , este aquilon frio , que asì quema , y hielas las mejores costumbres. De aqui nace , que sola la dependencia es quien precisa sus atenciones , sin el debido reparo al que por si vincula , y se debe à lo apreciable ; pues como esta no la traiga consigo nuestra facultad , porque ni proporciona para los empleos , y mandos , ni defiende en los casos criminales , como la buena habilidad en los Escribanos ; de aqui nace essa falta de atencion , que V. md. nota , y tiene por tan grave.

*Niciato* : *Rem acutetigisti* ; no parece sino que aveis leido mi corazon , pues sin dificultad es esse el todo. Mas què concurso es el que advertimos en essa esquina, donde suelen ponerse los carteles de Comedias , que aunque es siempre mucho el de la puerta del Sol , y mas en essa parte , al presente es incomparable ? *Terpasto*, parece que estàn leyendo algun cartel , que por su mucha novedad , llama demasiado las atenciones ; y asì , espere V. md. en este puesto , que yo , como mas mozo , podrè sobrellevar mejor la estrechez , y empellones de esse tumulto en bosquexo , y acercandome para su informe , escusar à V. md. essas molestias , y à los dos la de tener que preguntar à alguno. Bolviò con brevedad , si no contento , satisfecho à lo menos de lo que saber deseaba , diciendo : Amigo , no puede ser cosa mas oportuna , ni prueba mas del caso para el assumpto , que veniamos tratando. *Niciato* , què decis?

*Terpasto* , si amigo , esse bullage , que de puro apretado , encendido , y numeroso , parece salpullido , le tiene vn cartel impresso , que dice : *Libro nuevo, Teatro Critico-universal , para desengaño de errores comunes.* Pone el nombre del Autor , con todos sus dictados ; y despues enfarta , como paxaros en caña , ò corchetes en alambre , la niñeria de diez y seis assumptos;

Prov. Latinos

rematandó; en que le venden los Monges Benitos, en la Porteria de su Monasterio de San Martin de esta Corte. *Niciato*: Pues esso os dà cuidado? Dexadle à los que estoviesen comprehendidos, y sigamos nosotros el nuestro, y el camino de nuestras casas.

*Terpasio*: Bueno es esso, quando el assunto, que propone en el lugar catorce, dice: *Musica de los Templos*; de donde, por lo climaterico del numero, y lo Critico del libro, infiero, ò por mejor decir, temo, el que acaso quede impresso, y autorizado, lo que ha poco lamentabamos tanto. *Niciato*, quiere Dios, que San Martin no està lexos, y podremos con facilidad, comprando el libro, salir de dudas, assegurando nuestros recelos. *Terpasio*, vamos, que camino es de nuestras casas, y lo que fuere lo dirà el libro. *Niciato*, yo discuro, que su Autor serà hombre muy versado en todas letras, y así se harà cargo de lo mucho que debe à nuestra facultad, y se debe à si mismo, con que es mas natural el que se dedique à sus elogios, que à procurar difamarla con dicitrios. *Terpasio*: No obstante, yo temo à estos Autores de genios vivaces, y que amontonan muchos asuntos, con el sobreescribto de *Errores comunes*, pues por lo regular no suele ser para elogiarlos, sino para morderlos, como sabemos todos, que practicò con singular agudeza el Ingenio incomparable de nuestro Español Quevedo, bien, que no se introduxo en censurar facultad alguna.

*Niciato*: A la verdad, que esto de entrar la hoz en mieses ajenas, y de meter la mano en facultades diversas, queriendo desentrañar sus arcanos, y mas escondidas materias, (que apenas es concedido à quien con aplicacion vehemente las estudia, y practica) me parece empreßa sumamente dificil, y que necessita de muy superior talento; ademàs, que la Musica no sè que al presente permita la menor nota, pues ha llegado à tanta altura su delicadeza, que sin perder de vista al principal objeto de los Compositores antiguos, ni halla el gusto mas que apetecer, ni la fantasia mas que inventar.

*Terpasio*, y à insensiblemente nos hallamos à vista de la



la Parroquia de San Martín, así esperad un poco, que con vuestra licencia iré à comprar este libro, pues juzgo por menor inconveniente el que lo pague el dinero, que el detrimento, que puede padecer la salud con el desvelo, y cuidado. *Niciato*: Pues yà que gusta V. md. de esta molestia, aqui tiene un real de à ocho, para que le pague, repartiendose así el peso entre ambos. *Terpasto*: V. md. me escuse de sonrojo semejante, pues mi caudal, à Dios gracias, no es tan limitado, que no pueda sobrellevar una cosa tan corta; y así, perdone V. md. y deme licencia. *Niciato*: Haga V. md. lo que gustasse, pues mi deseo no tiene mas objeto, que su agrado: Fuefse con esto à la Porteria de San Martín; y *Niciato*, que le esperaba à la esquina de las Señoras Descalças Reales, se puso à leer en el intermedio dos carteles, que en su canton avia, el uno era el mismo del *Theatro Critico*, que buscaban; y el otro, Instrucción, y Reglas para torear. Admiróse del conjunto, ofreciendosele al pensamiento, si acaso sería materia, que como tan univèrsal, tuviesse prevenida nuestro *Critico* para abultar otro tomo; y pudo con él tanto esta fantasía, y las muchas, que sobre esto le ocurrian, que llegó à punto de sacarle de su acuerdo, poniendole absorto, y como embelesado; así le encontró su compañero, que venia muy gozoso con su libro; mas como discreto, sin darse por entendido de la suspensión, que avia notado, llegó diciendo: *Terpasto*, aqui tiene V. md. el *Theatro*, que deseamos, y si le parece verèmos por mayor su contenido. *Niciato*: V. md. vaya con tiento, ó sirvase de alargarme el libro. *Terpasto*, que me place, abra V. md. por donde gustare, por si podemos penetrar el modo, y formar concepto, como deseamos.

## §. II.

**N***iato*: Este Tratado es de Medicina, y segun descubre en algunas clausulas, concibo, que este *Critico* dà con vayna, y todo. *Terpasto*, allà me las den todas, pues sus Professores en nada los juzgo con ma-  
 YOR

yor destreza, que en los puntos *Griticos*, y mas quando tocan en climatericos; muchos ay discretos, que sabrán responder, aunque todos tienen el quite como en la mano, y à poca costa encontraràn el remedio. *Niciato*: No es mi dificultad esta; solo reparo, que quien à vnos hombres, tan dignos de elogios (que su honra nos la encarga el Espiritu Santo, *honora Medicum*) y que sola la vltima desgracia nos puede librar de su dominio, los trata, no obstante, con tanto rigor, que podrèmos esperar los de otras facultades? Cierto, que à no ser tan crecida la satisfaccion, que tengo de la mia, me haria retirar de verle aqueffe exemplo, posponiendo mi curiosidad al recelo del precipicio. *Terpasto*, busque V. md. el Tratado de Musica, nuestro principal, y proprio asumpto, y dexé los demàs, que no nos importan.

*Niciato*, yà està en campaña; si bien, este parrafo doce mas parece contra Medicos, Predicadores, y Poetas, por señas que niega, el que oy aya alguno à quien con propiedad se deba dár semejante titulo. *Terpasto*, sin duda, que el *Critico* se viò estrecho, y quiso ingerir otra materia para llenar, y que pareciesse algo. Vea V. md. desde el principio, pues segun contemplo, esto ha de venir à ser ruido hechizo, que se quede en sola la voz, como el paxaro del otro Soldado Espartano: *Præter vocem nihil*, nada mas que la voz; ò como el Camaleon, de quien dixo Tertuliano: *Chamaleontem, qui audieris, haud ante gnarus, iam timebis aliquid amplius cum leone*. El que oyessè esta voz tan ruidosa, sin conocer al animal significado, concebirà mayor miedo de el, que de vn leon; porque à la verdad suena el nombre à algun animal espantoso, pero en el hecho es nada, vn animalejo sin jugo, ni substancia. *Niciato*, no disto mucho del dictamen, que V. md. forma, pues ademàs del poco; ò ningun jugo, que contemplo (segun lo que he podido percibir así en bosquejo, y por mayor) en el *Critico*, y su *Theatro*, la oposicion que significa con todo, me acuerda lo que dice Plinio de la tierra que produce esparto: *Namque id malum telluris est, nec aliud ibi feri, aut nasci potest*. Esta tierra, dice Plinio, que es esteril, y arida para todo lo demàs; y así,

**Eccles. ca. 38.**

**7. 1.**

**Tertul. de Pal-  
leo, cap. 3.**

**Plin. lib. 19.**

fi, aquellos junquillos son neto vicio del terreno; que le tiene sin jugo, para dár frutos buenos, y saludables; pues repàre V. md. que cada junco tiene su punta aguda, y penetrante, con que hieren à quantos los tocan.

*Terpasto*: Luego este libro mejor se intitularia *Universal Oposicion*, que *Theatro Critico universal*. *Niciato*, así lo concibo; y así, aunque por fenda opuesta, haria mas juego con el *para todos*, siendo *contra todos*. *Terpasto*, pues de algun modo yà serà menos sensible nuestra queja, à vista de los muchos que nos acompañan; pues aunque esse alivio le califique el Proverbio Castellano por de necios, el Poeta nos enseñò lo contrario en aquel verso tan sabido: *Solatium est miseris*, &c. Y Seneca dixo: *Ferre, quam sortem patiuntur omnes, nemo recusat*; y lo que es mas, la misma experiencia cada dia nos lo enseña. Mas que repentina alteracion es essa, que conturbando vuestro animo, hace que sus accidentes salgan al rostro con algun exceso?

*Niciato*: Què ha de ser? O nunca yo huviesse visto este *Theatro*! Como es facil, que quepa en el sufrimiento tan injusta, y maliciosa calumnia? Tome V. md. el libro, y arrojéle, ò haga lo que gustasse. *Terpasto*: V. md. se folsiegue, y hagase cargo, como tan prudente, de que aunque sus discursos sean voluntarios, y sus objeciones ridiculas, no es el parage oportuno para demostraciones; pues siendo vna calle tan publica en la que nos hallamos, es patente el riesgo à que estamos expuestos de mayor indecòro, que el pretendido, y que nos grangea con sus calumnias el *Critico*; por cuyo motivo, respecto de ser yà tarde, y estar cerca la casa del señor *Afsiodoro*, nuestra acostumbrada Tertulia, si à V. md. le parece pasèmos allà, remitiendo la queja de V. md. y su motivo, à su gran juicio, para que arbitre lo que mas convenga. *Niciato*: No tengo que replicar, pues siendo el señor *Afsiodoro* Maestro consumado, y el primero entre quantos insignes admira la facultad Musica, donde mejor, que en su dictamen, podrèmos lograr la satisfaccion, y el desempeño? *Terpasto*: Y mas quando al mismo tiempo se logra (hablo por lo que me toca) la siempre apreciable conveniencia de

8  
de aprovechar en la facultad , que se professa , y mira v<sup>o</sup>  
mo propria.

*Niciato* : De tan superior talento à todos se derivan  
las enseñanças , y así , desde luego me conformo , suje-  
tando mi sentir al suyo , acertado siempre , y así vamos  
sin detencion à su casa , pues yà se me hacen siglos los  
instantes. *Terpasto* : Siempre la docilidad fue hija legi-  
tima de la discrecion. *Niciato* : Estimo el hyperbole de  
V. md. pues aunque suene à lisonja , como veo que pro-  
cede del cordial afecto , que siempre me ha professado ,  
es razon colocarle en la primera linea de mi aprecio.  
Mas pues la casa es esta , y no ay embarazo en la puer-  
ta , entre V. md. no retardemos nuestro empeño. *Ter-  
pasto* : Preciome mucho de obedecer vuestros precep-  
tos ; pero este , ni puedo , ni es razon que yo le obe-  
dezca , aun quando no mirasse mas , que vuestras canas ,  
y así , no se detenga V. md. que yà le figo.

### §. III.

**N***iato* : Señor Maestro buenas noches. *Terpasto* : Y  
tan buenas , que baste su placer à dulcificar los sin-  
sabores del dia. *Afsiodoro* : Què es esto ? Parece que  
traeis inquietos los animos segun las señas , que en vuest-  
ros semblantes advierto. *Terpasto* : Así es , como V.  
md. repàra , principalmente mi compañero *Niciato* , que  
me he visto , y deseado para soislegarle. *Afsiodoro* : Pues  
yà que vuestra tardança inquietaba mi animo , con las  
varias imaginaciones , que suele recelar el cariño , y pro-  
poner el cuidado , no aumenteis mi pena con la dilacion  
de comunicarme vuestra congoxa ; declaradme yà el  
motivo de vuestra quexa , que si los males con la comu-  
nicacion se hacen menores , no dudo , que mengue en  
vosotros tanto el pesar , quanto crecerà en mi ( por lo-  
grar vuestro alivio ) el gozo de ser participante. *Niciato* :  
O bien aya vuestro retiro , señor Maestro ! Yà no estra-  
ño , no , vuestra larga vida , pues executoriando V. md.  
su mayor felicidad en la abstraccion del mundo , y sus  
cuidados , que , sin la menor dificultad , vne la conve-  
niencia

niencia con el genio ; logra aquella tan sin recelo , pro-  
longado el reposo , que tarde , ò nunca , os encuentra el  
fusto. *Terpasto* : Tan evidente es lo que decís , que yo  
( à quien hace menos sensible la razon de ignorante ) me  
halló con este golpe tan inquieto , que mi fantasia es solo  
vn entricado laberinto de pensamientos.

*Afsiodoro* : Amigos , basta yà de ponderaciones , pues  
crece mi fatiga con la duracion prolixa de la duda , y no  
se entregará al fosiiego mi cariño , hasta reducir en su  
antiguo reposo vuestro tormento. *Terpasto* : Pues el se-  
ñor Niciato , como mas anciano , os dará razon de quan-  
to ha pasado , porque su viveza , y conocimiento expli-  
cará con mayor claridad , y eficacia lo excesivo de nues-  
tro agravio. *Niciato* : Perdonad que no os obedezca ,  
porque si bien la preferencia en la edad , como mueve  
vuestra atencion , pudiera precisarme , ella misma , y su  
experiencia , me acuerda , considerando ser mayor mi  
ofensa , aquel saludable consejo de San Ambrosio al Em-  
perador Theodosio el Magno , de que diessè treguas à sus  
pafsiones , no firmando por espacio de treinta dias sen-  
tencia de muerte ; de modo , que desahogada la colera ;  
pudiesse con mas libertad proceder el juicio ; y así , res-  
pecto de la mucha sangre , que ha hecho à mi pundonor  
esta herida , y de estar tan reciente , yo cedo la antela-  
cion gustoso , en cambio de sacar quanto antes al señor  
Maestro de cuidado. *Afsiodoro* : Prueba es de vuestra  
cordura , y prudencia ; y pues la demanda es tan justa ,  
explique V. md. señor *Terpasto* la causa de tan gran tor-  
menta.

*Terpasto* : Pues si el mayor sacrificio es la obediencia ;  
es el caso vn nuevo libro , que ha salido à la gran Plaza del  
Mundo , con el titulo de *Theatro Critico universal* , que los  
dos de comun acuerdo hemos comprado , y traemos ;  
para que V. md. con su gran juicio , mayor comprehen-  
sion , y singularissima experiencia , nos saque de algunas  
dificultades , que nos inquietan. *Afsiodoro* : Y es esto lo  
que embaraba vuestro fosiiego , alterando vuestro ani-  
mo , y os perturbaba la razon ? Por ventura tienen sus  
maximas conexion con nuestros longos , ò alguna o-  
poficion con nuestros quiebrros ? *Niciato* : Pues no ? Aguar-  
dad

dad vn poco señor Maestro , porque el titulo os ha hecho formar muy otro concepto de lo que es su contenido. Sabed , pues , que entre otras cosas , se reduce à publicar el lastimoso estado en que , dice , han paràdo la Medicina , la Musica , y la Poesia. *Afsiodoro* : Esto me huele à querer enmendar el mundo ; y para vista tan àchacosa , serà conducente colirio el Soneto incomparable de Quevedo:

*En el Mundo naciste , no à emmendarle ,  
Sino à vivirle , Clito , y padecerle ;  
Puedes , siendo prudente , conocerle ;  
Podrás , si fueres bueno , despreciarle ;  
Tu debes , como huesped , habitarle , &c.*

*Terpasto* : El caso es , que pone en tal estado la Medicina , que el pobre doliente , que leyese este tratado , de mas curacion necessita para las aprehensiones , que para sus achaques. *Niciato* : Pues la Poesia , no es cosa de cuidado , quando menos se enervoriza , la pone en tan infeliz estado. *Afsiodoro* : Tened , y pues estas facultades son agenas de nuestra profesion , à mas de tener muchos individuos , que las puedan defender con mayor acierto , acordaos del axioma Latino : *Tracient fabrilia fabri* ; y asì , dexando los demàs Assumptos para sus Profesores , lea V. md. y oirèmos lo que dice en el que nos pertenece , para formar juicio , y satisfacer en lo que se pueda , y este de nuestra parte.

## §. IV.

**T***erpasto* : Dice lo primero : *Que si creemos à Plutarco* , en aquellos antiquissimos tiempos solo tenia la Musica por objeto de su empleo lo sagrado ; pero que despues repartio sus tareas con el vicio. Esta diversidad ( dice ) de empleos en la Musica inventò diferencias en su compuscion , porque como era preciso mover distintos afectos en el Theatro , que en el Templo , se discurrieron distintos modos de melodia , à quienes corresponden , como ecos suyos , diversos  
afec-

afectos en el alma. Para el Templo ( prófugue ) se reservò el modo , que llamaban Dorio , por grave , magestuoso , y devoto. Para el Theatro buvo diferentes modos , segun eran diversas las materias. En las representaciones amorosas se usaba el modo Lidio , que era tierno , y blando ; y quando se queria avivar la mocion , el Mixolidio , aun mas eficaz ; y patetico , que el Lidio. En las belicosas el modo Phrigio , terrible , y furioso ; y que el modo Subphrigio servia de calmar los violentos raptos , que ocasionaba el Phrigio ; y assi , dice , avia para otros efectos otros modos de melodia.

*Afsiodoro* : Vamos por partes , que lo demàs es solo vna trapala de voces , que no sirve mas que para confundir las especies ; y assi , en quanto à que la Musica no tuvo en aquellos antiquísimos tiempos mas objeto , que lo sagrado , se me ofrecen bastantes objeciones , dignas de nota ; y dexada à parte la satisfaccion del *Critico* , que me parece demasiada , pues se vale de la autoridad de Plutarco , sin citar el lugar. Preguntó : Por què duda esse *Critico* , en pluma de Plutarco , lo que afirma despues por solo su capricho ? De què sirve aquella entrada , si creemos à Plutarco , si despues lo ha de assegurar como cierto en la division que hace de la Musica , sin alegar ( en prueba de que los distintos modos de melodia se inventaron à causa de la diversidad de objetos ) mas autoridad , que su antojo ? Pues què dirè de aquella satisfaccion grandísima con que siente tan voluntariamente , que el modo *Dorio* fue el vnico , que en adelante se reservò para el Templo ? *Terpasto* : Cierto , señores , que no parece sino que nuestro *Critico* gasta tan buenas noticias , como la Beata del señor Reynoso , que con el ansia de parecer Santa , publicaba quanto secreto llegaba à percibir ; mas lo publicaba como lo entendia , y por lo regular lo entendia al revès.

*Afsiodoro* : Supongo , señores , con el Maximo Gerónimo , que no ay cosa de fuyo mas cil , que el disputar los trabajos agenos quien no los entiende , ni practica : *Nihil , tam facile quàm otiosum , & dormientem , de aliorum labore , & vigilijs disputare*. Mas pues es justísimo , que cada vno mire por su fama , procurando , segun le es posible , tener cuidado con mantener su

*Super Officium*

opinion: *Curam habe de bono nomine*, que dice el Espíritu Santo. No ay duda en que lo será afsimifmo el desvanecer las imposturas del *Critico*, solicitando el satisfacerlas con la verdad, segun las reglas de nuestros principios; afsi saldrá clara la equivocacion, que el *Critico* padece, y quedará tan cierto, como sentado, aquel dicho cèlebre del Filosofo: *Expertus certior est sapiens*. *Niatiato*: Patente es la inconseguencia, que V. md. advierte; y respecto de que el motivo de buscar á V. md. no es puramente la satisfaccion de nuestra quexa, pues se junta con el deseo de desfrutar vuestra incomparable doctrina, y documentos altísimos, debaos nuestra atencion, que con toda individualidad nes expliqueis por partes vuestro sentir acerca de éssas tres proposiciones del *Critico*, para que logrèmos à vna con el despique el cumplido logro de nuestra enseñanza.

*Afsiodoro*: No me detengo por aora en la singular honra que recibo quando os veo empeñados, en que mi cortedad os explique lo mismo que sabeis, y con grandes ventajas: mas quiero hacer primero la salva con dos lugares de la Escritura Sagrada; el vno, para suspender vuestra quexa, y la grande defazon, que aveis concedido contra el *Critico*, quando yo discurro se le debe dar gracias, pues con su oposicion hará sin duda, que quede nuestra facultad mas tersa, y su practica mas ayrosa; al modo que dixo San Pablo: *Oportet, & hereses esse, ut qui probati sunt manifesti fiant*; y el otro, que aunque mira à lo mismo, su principal respeto es à Dios, à quien se deben primariamente las gracias de quanto en este particular pueda añadirse. Dice, pues, el Sabio en los Proverbios: *Dà sapienti occasionem, & addetur ei sapientia*. Esto supuesto, diré en primer lugar lo que me ocurre (no obstante la autoridad grande de Plutarco) sobre el vnico objeto de la Musica en su principio; y para empezar desde su origen, ò invencion de sus proporciones musicales, digo, que en la antigüedad huvo tres especies, ò tres generos de Musica; es à saber, el *Diatonico*, el *Chromatico*, y el *Henarmonico*. El primero, que es el mas antiguo, trae su origen de Jubal, hijo de Lamech, y sexto nieto de Adán, como afirma Jose-

Scifuras.

Ep. 1. ad Cor.  
cap. 11.

Cap. 9. vers. 9.



pho en sus antigüedades, y exp̄ressamente consta del Genesis, que dice: *Jubal fuit Pater canentium cythara, & Organo.*

*Niciato*: Grande es el gusto con que oygo à V. md. y tengo todo lo dicho por certissimo; mas no puede ignorar su practica, y comprehension altissima, la diversidad de opiniones, que acerca de la invencion de la Musica se descubre en nuestros Autores. *Afsiodoro*: No se me esconde, que entre los muchos à quienes se atribuye esta gloria es Pitagoras, vno de los mas principales, pues de el afirman gravissimos Autores aver sido el primero que hallò nuestras harmoniosas proporciones. Pero todo es menos, respecto del Texto Sagrado, quien afirma de Jubal esta gloria: Y si bien vno, y otro puede facilmente conciliarse, siendo Pitagoras, no absolutamente el inventor de la Musica, sino quien primero la descubriessè en alguna region, ò parage, como juzgo que es la mente de estos Autores. *Niciato*. Es cierto, pues regularmente lo prueban, con que fue el primero, que en Grecia diò à conocer este nobilissimo Arte. *Terpaso*: Y acafo sucederia, sin aver llegado à su noticia el otro, verdaderamente su origen, è invencion primera.

*Afsiodoro*: No ay duda en que lo creen asfi los Autores, que le venèran por inventor, pues añaden, que con el motivo de los quatro martillos, cuyos ecos, que advirtiò, formaban en vna Herreria sonidos apacibles, y gratos: reducidos à examen, hallò ser de cantidad desigual, ù discreta, con que dicen inventò las proporciones musicales. *Niciato*: Estoy bien en esto; mas de donde se infiere, que estas proporciones, ò especie de musica es correspondiente al genero *Diatonico*? *Afsiodoro*: No solo se prueba por el progreso de sus intervalos, pues son sin duda los mas faciles de executar, por ser mas naturales; sino tambien, porque los dos restantes *Chromatico*, y *Henarmonico* tienen muy posterior origen, y conocido principio, muy distinto del genero *Diatonico*. *Niciato*: Es asfi, pues segun Suydas, y Boecio, fue inventor del *Chromatico* Timotheo Milefio, hijo de Tersandro. *Afsiodoro*: Otros dicen, que Filopide. *Niciato*:

Genes. cap. 4.

Por los años de 338. antes de la venida de Christo.



*Terpasto*: Eficacia admirable de la Musica, y singular poderio en los afectos! *Niciato*: Pues tono, que produce tan vivos, y alterados efectos, serà mucho (respecto de lo devotos, que hace el *Critico* à aquellos primeros prácticos) que no le contemplemos dedicado à sus mentidas Deidades? De que resulta desvanecerse la opinion del *Critico*, que en aquellos antiquísimos tiempos no tuvo la Musica mas objeto, que lo sagrado.

*Terpasto*: Pues què diremos de aquella proposicion tan absoluta, en que dà por sentado, que la variedad de Tonos, ò Modos nació en la Musica de la diversidad de objetos? *Afsiodoro*: Que es tan voluntaria como las dichas, pues siendo cierto, como sin duda lo es, que en tiempo de Pitagoras, y muchos años despues, no se practicò musica en el Theatro, pues entonces servia solo para recreacion del animo, y dàr treguas à las tarèas del estudio; y quando mas, para decòro, y ornato de su falso culto: Se figure, que de los tres Modos, ò Tonos distintos, que, como dixe, avia en su tiempo, *Dorio*, *Phrigio*, y *Lidio*, (ò por lo menos los dos) no fue el Theatro causa de su invencion, y diferencia: Y si bien, no niego que en adelante pudo suceder fuesse motivo de la invencion de vno, ò otro tono (particularmente despues que se hallò el genero *Chromatico*, y *Henarmonico*) mas por lo general, nació la variedad de tonos de la diversidad de genios entre los Professores Musicos: Pues assi como se experimenta, que es casi imposible, que convengan del todo dos Compositores distintos, en la formacion de vna composicion musica, aunque sea vno mismo el metro, ò letra, y aunque se les precise à que la compongan por vn mismo tono, lo qual evidentemente procede de la diversidad en el genio; del mismo modo en la antigüedad procediò la diferencia de tonos de las passiones distintas, que dominaban en sus inventores.

*Niciato*: Es evidente, pues cada dia se experimenta, que el Compositor, cuyo genio es velicoso, y dispuesto para los influxos de Marte, hace que salga el tono semejante à la passion que le domina; y por el contrario, el de genio dulce, y apacible, hace que salga la composi-  
cion

cion dulcissima ( suponiendo la igualdad en el conocimiento para vsar de las especies musicas.) *Afsiodoro* : Por esso , aunque los antiguos lograron despues diversidad grande de Modos , dedicados à distintos objetos , no se inventaron estos Modos por causa de aquellos objetos , sino que , segun la passion que deseaban mover , se aplicaba el tono , cuyos influxos eran mas conducentes , ò mas aptos para excitarla. *Terpasto* : Todavia resta la proposicion vltima , que afirma fue el *Dorio* el vnico Modo , que despues se reservò para el Templo.

*Afsiodoro* : Assumpto es esse tan dificil , que sobre no citar el *Critico* Autor alguno que lo diga , necessita para creerse de grandes apoyos ; pues parece imposible , que entre la variedad grande de tonos , que despues se inventaron , no se hallasse alguno , que fuesse digno de practicarse en el Templo : Y mas quando es constante , segun *Nasarre* , que el *Lidio* ( señalado por el *Critico* para el *Theatro* ) *San Agustin* le elogia grandemente , llamandole *Delectable* , alegre , y modesto , que alegra los tristes angustiados , y combida à los cansados al reposo , alentando la confianza en los desesperados . Palabras , que si no le proporcionan para el Templo , à lo menos no le descartan , ni suponen descartado ; pues no se debe presumir , que en otra conformidad le elogiasse tanto vn Ingenio tan grande , como devoto , y que en essa materia fue incomparablemente rigido , y zeloso. *Terpasto* : A lo menos no parece creible , que los antiguos Griegos tuyessen por indecente , para el culto de sus mentidas deidades , vn tono de tales circunstancias. *Niciato* : *Boecio* ( *sua Musica* ) dixo , que su efecto era aumentar la alegria de los alegres , y aliviar la tristeza de los melancolicos. *Terpasto* : Lo mismo añade esse Autor del tono *Hypophrigio* , que suaviza el animo , y ablanda el corazon. *Afsiodoro* : Del *Hipolidio* dicen varios Autores , que causaba efectos mucho mas provechosos , que el *Lidio* ; afirmando lo mismo de otros , que al presente omito , por escusar del todo la molestia. De lo dicho se infiere , que està tan lexos de ser indecente para el Templo , que antes bien sus efectos son muy del caso , y propriissimos para el culto Divi-

*Nasarr. lib. 1.  
cap. 18.*

no; y solo podrán viciarse tan benignos influxos por causa del objeto, ò bastardia de la letra. *Niciato* : Luego evitandose esto cessará el perjuicio, y aun el riesgo, *Terpasto* : No ay duda.

§. VI.

**A** *Sfiodoro* : Lo dicho es solo por lo que mira à la practica de los Gentiles; que en quanto à los Catholicos es mas facil, y evidente la prueba; pues fuera de la autoridad de Gregorio Fabro, que dice : *Diatonicum ab Ecclesia nobis integrum est servatum, quippè, quod Maieftati Religionis propter gravitatem suam, qualis in Ecclesiasticis cancionibus apparet, conveniat* : que la Musica antigua Eclesiastica fue la que correspondia al genero *Diatonico*, por mas grave, y Magestuosa, y como tal mas conveniente à lo sagrado del sitio, y objeto : Consta afsimifimo de San Gregorio Magno, que antes de su tiempo se practicaban en la Iglesia quatro *Modos*, ò *Tonos* distintos; es à saber, el *Protus*, el *Deuterus*, el *Tritus*, y el *Tetrardus*, de los quales el Santo Pontifice formò otros quatro, y dando à todos ocho nombres distintos; pero basta lo dicho para vna materia, que importa muy poco, ò nada à nuestro principal assumpto. *Terpasto* : Como que no importa, oiga V. md. lo que dice el *Critico* para despedirse del mismo Parrafo : *Si estos Modos de los antiguos corresponden à los diversos Tonos, de que usan los Modernos, no està del todo averiguado. Algunos Autores lo afirman, otros lo dudán; yo me inclino mas à que no, por la razon, de que la diversidad de nuestros Tonos no tienen aquel influxo para variar los afectos, que se experimentaba en la diversidad de los Modos antiguos.*

Lib. 1. sua Musicae, cap. 3e

Floreció por los años de Christo 594.

*Afsiodoro* : Esto yà muda de especie, pues no es razon, que siendo *Critico*, se revista de Maestro de Esgrima, queriendo meter su Montante en vna facultad, que claramente està dando à entender, que la ignora. *Niciato* : Y mas à vista de tantos Escritores como lo tratan, y que los mas afirman esta correspondencia de los Tonos antiguos con los modernos, sin

que se estienda la capacidad de los que se apartan , mas que à la duda.

*Afsiodoro* : Suponiendo , como cosa tan clara , que à los Modos antiguos no se les dieron los nombres que tuvieron , con que se distinguiesen , por razon de sus efectos , sino que los derivaron del parage , ò Provincia de su origen , ù de su formacion ; como el *Dorio* , que se llamó así , porque se inventò en vna Provincia de Grecia , llamada Doria ; y el *Phrigio* , por aver sido inventado en Phrigia ; el *Lidio* , en Lidia ; y así de los demás.

*Terpasto* : Esto no es dudable en nuestros Autores. *Afsiodoro* : Esto supuesto , es asimismo evidente lo que afirma Boecio , que todos los Modos , ò Tonos , que practicaban los Antiguos , se reducian à los tres generos , ò especies de musica , que dexamos dichos , el *Diatonico* , *Chromatico* , y *Henarmonico* ; las cuales tres especies constaban de intervalos distintos , por cuya razon , siempre que avian de mudar de genero , les era preciso templar de nuevo el instrumento , llamado Sixtema Maximo , ajustando los intervalos segun à la especie de musica , que correspondia el Tono. Y si bien no sucede al presente esta precision , por averse añadido à los instrumentos las cuerdas necesarias para todo genero de intervalos , por cuyo motivo el *Diatonico* comprehende oy todos los intervalos de las tres especies referidas ; excepto el *Diesis* , que es intervalo de dos comas , y media , y mucho ha que no se vsa , ni tampoco sirve en la practica , aunque si para la especulacion , y arte. Mas porque discurro no dexarà de ofrecerse en adelante motivo , para que tratemos de los intervalos de cada especie en particular , solo dirè aqui la definicion , que trae Rafael Volaterrano de las tres especies de Musica antigua , que es lo que al presente puede hacer mas al caso. Dice , pues , el referido Autor estas palabras : *Diatonicum constat Simphonia duorum Tonorum , & hemitoni. Chromaticum constat Semitono , & Semitono , ac tribus Semitonis , Henarmonicum cantatur in omnibus tetrachordis per Diesim , ac Ditonum.* Con que comprehendiendose todos los referidos intervalos en el genero *Diatonico* , que oy se practica ( excepto el *Diesis* dicho , que es vno de los que pertenecen al genero *He-*

Boec. sua Mus.  
ca, lib. 3. cap.  
32.

Volat. hb. 35.  
sua Musica.

*armonico*) es preciso confessar en la Musica, que oy se practica, vna cabal correspondencia en sus Tonos, con la Musica antigua; y por tanto, que tiene oy igual poder, y eficacia para producir los efectos mismos, que causaba en la antigüedad. *Terpasto*: No se detenga V. md. mucho en esto, pues aunque el *Critico* prueba esta eficacia de la Musica antigua con algunos exemplos, como son, el que queda dicho arriba de Pitagoras; el de Timotheo, Musico de Alexandro, que quando queria le irritaba, y detenia con su Lyra; y el de Enrico II. Rey de Dinamarca, llamado el Bueno, à quien enfurecia la Musica de genero, que en vna ocasion le alterò con tanta vehemencia, que quitò la vida à tres, ò quatro de sus domesticos: Dice, no obstante, que estas Historias no se sacaron de la Sagrada Escritura. *Niciato*: El se lo dice todo; y asì, en mi juicio, le ajusta con primor aquella cèlebre Seguidilla, que hizo vn Ingenio en caso parecido:

*Todas essas cosillas  
 Son gerigonça,  
 Gaste vsted mas concepto,  
 Y menos proffsa.*

*Afsiodoro*: Siento, señores, que toquemos este punto; porque à la verdad me es muy sensible consumir el tiempo en cosa tan vniversalmente recibida, que no puede negarse sin manifesto arrojò, temerario en lo humano: Mas dexando los exemplos, que pone el *Critico*, no obstante, que el de Pitagoras, imitado en Damon, Musico, le refiere Galeno, y testifica Platon; es patente, como afirma Pedro Gregorio Tolosano, que con la Musica fòssegó Terpandro vn grande tumulto en los Lacedemonios; y lo que es mas, Thales Cretensè libertò su Republica de vna peste grande, como afirma Plutarco. Amato Lusitano dice, que la picadura de las Arañas de Apulia, que èl llama *Falanges*, solo con la Musica es capàz de curarse. Pues què diremos de aquel Musico, que dexò por guarda de su muger Clytemnestra aquel insigne General de la Liga Griega, Agamenon, mientras, ausente, se ocupaba en la expedicion Troyana, que

Galen. lib. 5. de Hipoc.  
 Plat. Decreris.  
 Greg. Tolosano, Syntax. Artis Mirab. lib. 12. cap 18.  
 Putarc. in Musico.  
 Amat. Lusitan. lib. 2. in Diofsc. cap. 50.

Athen. lib. 1.  
 Dignosop. ca.  
 7.  
 Strab. libr. 1.  
 Geogra.  
 Hom. Odiss. 2.  
 Apol. Rod. lib.  
 1. Argonautic.  
 apud Virg. in  
*Eucolis*, & *Sta-*  
*rium* 1. The-  
 bard. & apud  
 Horat. in *Poæ-*  
*tica*.

Petrus Gregor.  
 Tolos. *ibidem*.

solo con su muerte pudo lograr Egipto el engañarla, como testifican Homero, Strabon, y Atheneo; y que de lo que afirman Apolonio Rodio, Virgilio, Stacio, y Horacio Flaco de Amphion, ò por mejor decir, Orpheo *Ditus, & Amphion Thebane conditor Urbis Saxa movere, sono testudinis*; donde, con el velo de fabula, disfrazan la verdad solida, de que esse Cantor, y Musico excelente, domesticò las feroces costumbres de los hombres barbaros de su Siglo, hasta reducirlos à lo racional de vna vida sociable, civil, y politica? *Efferatos hominum mores in societatem civilem reduxisse*. Y sobre todo, será negable lo que cada dia testifica la experiencia, de que los afligidos alivian con la Musica su congoxa, como explicó con grande elegancia nuestro Español Lope de Vega en aquel verso: *Quien canta sus males espanta*, y experimentamos en los trabajadores, que con el canto se proporcionan para sobrellevar su fatiga, y cansancio diario? Y si no le parece al *Critico* suficiente prueba; oiga al referido Pedro Gregorio Tolosano en el lugar citado, que dice: *Et placet feris musica, mulique tintinabulorum sonitu collis suspensorum, sarcinas levius ferunt*; eficacia, que le explicará con primor qualquiera Arriero.

*Niciato*: El *Critico*, señor Maestro, no se satisface de exemplos tan triviales, pues parece no le hace fuerza, sino lo que es de Fè, y consta de la Sagrada Escritura. *Afsiodoro*: Pues tambien tiene en ella dos exemplos, de todos modos incomparables; pues en el libro quarto de los Reyes se afirma de vn Musico, que excitò, ò movió el espíritu Profetico al Profeta Elifeo; y en el primero està bien clara la eficacia de la Lyra, y Cithara de David, con que libertaba à Saül de sus fatigas, y passiones melancolicas. *Terpasta*: Mucho me complacen estos exemplos, y la singular energia con que V. md. los refiere, pero siento, que nos extraviemos de nuestro camino; y assi, suplico à V. md. nos explique en lo que consiste, el que en estos tiempos no sea tan regular essa eficacia.

*Afsiodoro*: El no experimentarfe en estos tiempos los efectos dichos, procede de vna de tres causas: La primera-



mera, que los Musicos antiguos, no solo sabian las virtudes de cada Tono, sino el genero de intervalos, que correspondia à cada efecto, y los vsaban segun convenian: El segundo motivo era, que como cantaba el Tono el mismo que le componia, no extraia el canto à otras especies, que à las precisas, que necesitaba para su intento, hasta conseguir el fin, que pretendia: Y vltimalmente, nacia la tercera del sugeto en quien se avia de causar el efecto; porque como en aquellos tiempos estaba la Musica en tan grande aprecio, y estimacion, se oian las composiciones harmoniosas con mayor atencion, y cuidado; de que nacia separarse la imaginacion de otro qualquiera objeto, que pudiera distraerla, y assi se le representaban sus especies con mayor viveza, lo que causaba mayor disposicion en el animo, para que la musica imprimiesse en el su virtud con mayor vehemencia. *Ter-passo*: Todas tres cosas faltan en estos tiempos, con que no serà mucho, que no se experimenten oy en la Musica tan manifiestos, y eficaces efectos.

*Niciato*: Por cierto, señor Maestro, que lo aveis explicado tan à mi gusto, que no puedo ponderar el deleyte, que tengo en escucharos; y assi, hecho cargo del *Oportet haereses esse*, que V. md. nos puso delante en el principio, ò prelude de sus razones (como exclamò el Aguila de los Doctores Augustino, arrebatado de mas soberano objeto) tengo yà por deleyte, y especial gusto el enfado, y pena recibida, en cambio de tan precioso rato como el presente, que por su causa desfruto. *Ter-passo*: A mi me sucede lo mismo, y con igual viveza, que el misero, y afligido Navegante, quando despues de vna larga, y borrascosa tormenta, al verse en la seguridad del Puerto, recobrado del passado susto, y ruidosa inquietud de las ondas, refiere sus peligros, fatigas, y congoxas, convirtiendo, lo que antes fue horror, en deleytoso, y apacible objeto; haciendo que le sirva, para seguro recreo del animo, la memoria del conflicto. Y quanto fue tormento en la tormenta ( como pintò con gran primor el Satyrico: *Dum rogat, & picta se tempestate tuer-tur*: ) *Afsioaoro*: Dexaos de iperboles, y ponderaciones ociosas, quando solo es apreciable la buena voluntad, y

*Super illud, & felix culpa.*

Juvenal, Satyr. 14.

profiga nuestro asunto, que para tan desigual alabanza estamos muy al principio.

## §. VII.

**T**erpasto: Empieza el Critico su segundo Parrafo, y dice: *Que en la antigüedad se dividió la Musica entre el Templo, y el Theatro; y que aunque esta fue una relaxacion lamentable, no fue la mayor, que padeció la Musica, porque esta se guardaba para nuestros tiempos. (Y dà la razon, diciendo:) Que aunque los Griegos dividieron la Musica entre el Templo, y el Theatro, conservaron en el Templo la que era propia del Templo, dando al Theatro la que era propia del Theatro; pero que aora, no solo se conserva en el Theatro la Musica del Theatro, sino que la que es propia del Theatro, se ha trasladado al Templo. Y que las Cantadas: Afsiodoro: Basta, que no se puede responder à todo de vna vez. Niciato: En verdad, señor Maestro, que esta objecion es dificultosa, pues tiene el Critico de su parte muchos exemplos practicos de nuestro tiempo, porque con toda realidad confieso, que he oido, y oigo algunas composiciones en el Templo, que en nada se distinguen del Theatro. Terpasto: Y yo hallo tan poca, ò ninguna distincion, en quanto à lo substancial de la Musica, que me parece no tener solucion la propuesta.*

*Afsiodoro: Yà no estraño la ligereza con que lo afirma el Critico, à vista de que en Vs.mds. (en quienes concurren circunstancias tan diversas) se descubre tan poca seguridad, como mucha tibieza. Y suponiendo, que el Critico no habla, ni siente mal de la Musica in abstracto, ò en quanto ciencia, porque antes la elogia, y aprecia, como debe, es preciso que lo que dice apele, solo sobre la Musica in concreto; esto es, en quanto al modo de su practica, ò mal uso de ella; y aun en este sentido no juzgo que carece de temeridad el hablar tan absolutamente de la que oy se observa en la Musica de los Templos. Y dando principio por su difinicion (pues como dice Ciceron: *Omnis, que à ratione suscipitur de aliqua re institutio, debet à diffinitione proficisci, et melius intelligatur,**

*quid*

*quid sit, id de quo disputetur*; que est qualquiera materia, que se aya de tratar, siempre debe preceder su definición para su mejor inteligencia) pondré las mas generales, y comunes, que dan los Autores à la Musica, para que de este su primer sèr, y origen se derive la luz, que deshaga essas nieblas del Critico, y desvanezca del todo sus dificultades. San Agustín dice, que la Musica es ciencia de bien medir: *Musica est scientia bene modulandi*. A que añadió San Isidoro, que es ciencia de suavidad, y dulçura, que consiste en sonido, y canto: *Musica est peritia modulationis, sono cantuque consistens*. Fraguino dixo, que es vna ciencia de perfecto canto: *Scientia perfecta modulationis*. Y finalmente, el Venerable Beda testifica lo mismo, y passà à dividir la Musica en Theorica, y Practica, definiendo vna, y otra. Dice, pues: *Musica alia est Theorica, alia Practica. Theorica est cognitionem comprehendere, & rationem dare: Practica verò harmonias componere*. La Musica, dice, se divide en Theorica, y Practica; la Theorica consiste en comprehender sus reglas, y saber dàr la razon de ellas, explicandolas, si fuèssè necessàrio; la Practica, en componer sus harmonias. Pues aora pregunto: En essas definiciones referidas se exceptua la Musica alegre de la melancolica? Se habla de distinto modo de la vna, que de la otra, ò ay diferencia en el modo de contraer essa razon común? *Niciato*: No por cierto, pues en razon de Musica, lo mismo es vna, que otra.

*Afsiodoro*: Pues por què se ha de desterrar del Templo su variacion en las composiciones Musicas, haciendo que sea, yà grave, yà ayrosa, ò yà alegre, con tal, que essa alegría no toque en los terminos de disoluta? Si la Musica practica consiste solo en la variedad hermosa de harmonias, y para ella se tiene por preciso la diferencia de ayres, cómo se han de evitar? Por què se han de desterrar sus agregados de las aras, y su dulçura del Templo? Por ventura el canto de los Hymnos, que tantos años ha practicado la Iglesia, no es en los mas alegre, y en algunos con tanto exceso, que al que no tiene practica del Coro, ò no està habituado à oirlo, regocijan de modo, que le incitan à baylar? Y esto, porque la signifi-

S. Aug. lib. 20.  
cap. 2. *sua Musica.*

S. Isid. libr. 3.  
*Ethimol.* cap.  
14.

Franq. libr. 1.  
*sua Musica.*  
Beda in tract.  
*sua Musica.*

ficacion del Rytmo es mas, ò menos festiva, y alegre; pues por donde se le puede privar à la Musica Mensural, ò Canto de Organo, lo que no solo es permitido en el Canto llano, sino que es tenido generalmente por bueno? Y mas quando la diversidad de los ayres se origina las mas veces de la propiedad, y sentido de la letra; yà estè en Castellano, ò yà en Latino, y del Oficio Divino. Bien se, que la Musica Theatral està prohibida (y con gran razon) en el Templo; pero es necessario saber, que no toda Musica alegre es Theatral. *Niciato*: Supongo que las mas veces consiste su diferencia en sola la letra.

*Afsiodoro*: Perdone V. md. que no es esto, aunque esto es evidente, y nos lo enseña la misma experiencia, pues se ven muchas composiciones Musicas en el Theatro, de fuyo graves, y melancolicas, sin que esto las reserve del lascivo veneno, que en sentir del *Critico* derraman las de aquellos parages; siendo la principal causa el objeto, y sentido de la letra; à que no añade poca ruina el sugeto, que en el Theatro executa; pero està misma Musica (variandose el metro de lo humano, à lo Divino, con voces bastantemente expresivas) serà sin duda poderosa para ablandar el corazon mas duro; sin que para este efecto se perciba otro estorvo, que la memoria del otro objeto precedente, y distinto. *Niciato*: Pero hasta este inconveniente se mira oy tan reformado, como V. md. sabe muy bien señor Maestro, que si por accidente el Compositor tal vez (por escusar nuevo trabajo, ò porque tal, ò qual *Aria* le ha llevado el canino) se vale de algunas de ellas composiciones, que han servido à lo profano; apenas ay Musico, que quiera cantarlas, teniendose por cosa de menos valer, no solo el que se canten, sino el Compositor; porque regularmente se discurre ser falta de Numen, querer valerse de lo que yà ha servido. *Terpasio*: Tan evidente es esto, que sin mucha dificultad podia yo nombrar varias composiciones, y Tonadas, que siendo su Musica de muy buen gusto, y muy Ecclesiastica, se han quedado arrimadas, sin estreñar el metro à lo Divino. *Niciato*: Pues hemos llegado à este punto, para mi deseado, he de deber à V. md. el que

que señale vna diferencia clara, y brevè entre ambas Musicas, para poder percibir en lo que estriva el *quid* de esta diferencia, que tanto deseamos penetrar.

## §. VIII.

**A** *Sfiodoro*: Dirè, señores, lo que concibo, y lo que parece nos quiere dàr à entender el *Critico*, y se percibirà del todo nuestra mente, quedando su equivocacion manifestamente deshecha. *Terpasto*: Rato ha que yo deseaba vno, y otro; bien, que no me atrevia à proferir, ni significar mi ansia. *Afiodoro*: Pues suponiendo, como cierto, y patente, que oy, para que la Musica sea propia del Templo, no necesita precisamente el capitulo de grave, ni de seria, como quiere el *Critico*, bien que no se desprecia; lo que oy de positivo la hace *Eclesiastica*, es, señores, la invencion, y el fin del Compositor. De modo, que si la composicion se inventò para el Templo, y à este fin se le puso la letra à lo Divino, la composicion, yà sea alegre, ò sea triste, segun se requiera, será *Eclesiastica*; y por el contrario, si la invencion fue para el *Theatro*, por mas que se varie la letra, quedará siempre con sus resabios, y se expóndrà al riesgo, que tan justamente nota el *Critico* en su segundo Parrafo; lo que no es capáz de suceder en el modo dicho, que se practica inconcusamente.

*Terpasto*: Estoy bien en esso, y conozco, que es la realidad; pero añade el *Critico*: *Pues què es esto? No debiera ser toda la composicion apropiada, para infundir gravedad, devocion, y modestia?* *Afiodoro*: No es lo mismo vno, que otro, aunque perdone el *Critico*, porque puede muy bien la Musica, que llama de *Moda*, infundir estos efectos, sin la gravedad de calças atacadas, que tan firmemente le tiene enamorado; y la razon, à mi ver, es evidente, porque el motivo de darle en rostro al *Critico* esta Musica, que tanto abomina, no es mas, que por aquel genero de ayrecillo, propio del Violin, que sin deshacer lo magestuoso de la Musica, le añade solo un poco de viveza, y mas atractivo, por la mayor conso-

nancia : Luego tiene gravedad suficiente para estas mociones, sin que estos nuevos matices sirvan de otra cosa, que de lo que sirve el oro en la pildora, que todos sabemos, que se vale de su hermosura el Medico prudente, para que su amargura no retire al enfermo de lo que le aprovecha, y es à las veces su total remedio ; de que resulta, y con razon se infiere, que si no la tuviera, ni debia reputarse por acertado juicio, el que condenasse por abuso disfráz tan oportuno, y tan saludable. Què diremos de la seguridad, y confiança con que lo afirma el *Critico* en nuestro caso? Mas porque esto pide mayor reflexion, por ser punto el que toca de tanta latitud, como solidèz en nuestra facultad, suplico à Vs. mds. me oygan con atencion este rato mas, por si puedo darme à entender como yo quisiera, y requiere su delicadeza. No es dudable, señores, que la diferencia de tiempos hace mudar de aspecto los accidentes humanos ; que por esto dixo el Jurisconsulto : *Distingue tempora, & concordabis iura* ; y así vemos, que lo que en vn tiempo es honesto, y licito, suele en otro tiempo ser mal visto, y aun escandaloso ; y lo mismo sucede al contrario. Sin salir de la Musica està claro el exemplo, pues es innegable, que à los principios, que empezó à practicarse en nuestra España este genero de Musica, que oy se vsa, causò al oírse en el Templo vna novedad, que casi quiso tocar en escandalo ; y esto sin llegar su travesura, ni con mucho, à la que al presente dà el mismo *Critico* por selecta, y legitima de lo sagrado. Pero què digo Musica metrica, ò mensural? El mismo Canto llano, siendo de suyo vna prolacion, y composicion de intervalos, tan grave, y magestuosa, que nadie se atreverà oy à decir, que es indecente, ni impropio del Divino culto, le vemos reprehendido de San Geronimo, sobre aquellas palabras del Apostol : *Cantantes, & Psalentes in cordibus vestris Domino* ; lamentando el Santo su introduccion en los Divinos Oficios, con las frasses de modo Theatral. Y es claro, entonces, no podia ser otro canto del que hablasse San Geronimo, pues el Canto de Organo no se practicò en la Iglesia, ni en muchos siglos mas adelante. Siendo asimismo cierto, que el Canto llano en ningun tiempo ha

Ep. ad Ephes.  
cap. 5.

tenido mas vfo , ni ha servido à distinto objeto , que el culto Divino. Pues què dixera el *Critico*, si viesse que oy se reprehendia esse canto, que tiene por tan suyo, con las mismas frasses , que èl condena el nuestro, y con no menor autoridad , que la de vn San Geronimo? Verdaderamente no contemplo mas recurso , que el que deciamos, y vuelvo à repetir : *Distingue tempora, & concordabis iura.* Y à la verdad fuera solucion adecuada: *Niciato*: Basta , señor Maestro , que nos detenemos demasiado. *Astodoro* : Decis bien , lea V.md. adelante.

## §. IX.

**T***Erpasto* : Dice en el mismo Parrafo tercero , poco antes de las interrogaciones que lei arriba: *Que las Cantadas , que aora se oyen en las Iglesias , son , en quanto à la forma , las mismas que resuenan en las Tablas, ( y la causal es ) porque ( dice ) se componen todas de Menuetes , Recitados , Arias , Alegros, y al ultimo se pone aquello, que llaman grave ; pero de esso muy poco, porque no fastidie.* *Niciato* : Bien dixo V. md. al principio , señor Maestro: *Traçent fabrilla fabri.* Acuerdome aora de vn suceso, que oì en vna ocasion , y me parece muy oportuno. Entre las varias temporadas , que se detuvo en el Escorial aquel incomparable Monarcha, segundo Seneca de España , y de los Phelipes , sus Reyes, el Segundo , recreaba en vna ocasion su corazon magnanimo en lo hermoso de su fabrica , octava Maravilla del Mundo , y legitima hija de su generoso animo , quando vno de los muchos fugetos , à quienes , ò su empleo, ò sus particulares pretensiones precisàn à seguir la Corte , alçò la voz diciendo , de modo que el Rey pudiesse percebirle , bueno està aquel medio punto. Repitiòlo tantas veces , y algunas tan fuera de proposito , que bolviò el Rey la cabeza con algun enfado, como quien tenia essa facultad tan comprehendida , y le preguntò , con desazon bastante : Pues què es Medio Punto? A que , sin detenerse , respondiò èl con grande presteza : Señor , meterse vno en lo que no sabe. *Metafe* , pues , el *Critico* en sus puntos Escripturnarios , y

Theologicos, que se pertenecen, como propios de las muchas prerrogativas, que manifiestan, y dan à entender sus Titulos, y Cathedras, y dexen quietos los nuestros, del todo estraños para su *Cristi*, y aun para su inteligencia. *Terpasto*: Ya saben Vs. mds. lo que suele decirse, Marco, Tulio, Ciceron, tres cosas fueran, y vna cosa son. Juzgo, señores, segun la vehemencia del *Critico*, que sin duda discurre, que esto de *Arias*, *Recitados*, &c. son algunos animales de las Indias, naturalmente monstruosos, y horrendos, y por tanto indignos de mezclarse en lo Sagrado, y de que se introduzcan en las composiciones Musicas, llamadas Cantadas; quando estas no son otra cosa, que vna composicion Musica, que consta de *Arias*, y *Recitados*, &c. y asì, señor Maestro, por si acaso se nos ofreciese algun concurso con este *Critico*, ò con otro semejante, que à Dios gracias no faltan, explique V. md. estos terminos, y por partes esse conjunto, para poder con vigor, en ausencia de V. md. defender nuestra ciencia.

*Afiodoro*: Desde luego obedezco gustoso: *Aria* es vn termino Italiano, que significa lo mismo, que *Ayre* en nuestro Castellano; si bien, no es solo este el sentido que tiene en nuestras composiciones, como se dirà despues; pero los Italianos en las suyas le añaden siempre vno de estos predicados, *Larga*, *Affettuosa*, y *Allegro*, &c. que significan, muy despacio, à mediano ayre, y con suavidad, ò muy *alegre*, y *viva*, &c. pero es necesario advertir, que todas estas composiciones tienen dos partes, que se cantan continuadas hasta su fin; y en acabandose, se repite sin detencion alguna desde el principio de la primera parte, continuandola hasta finalizarla, que es la mediacion del todo de la composicion, como Vs. mds. saben muy bien. Y esta repeticion es el vivo significado de la *Aria*, que prometì decir, y practicamos en nuestras composiciones; de modo, que aviendo visto los Maestros Españoles, que todas las composiciones de esta especie, que venian de Italia, tenian al principio escrito este termino *Aria*, le tuvieron por nombre propio de las tales composiciones; en cuya prueba se ve cada dia, que todas las *Arias* Españolas, en que el ayre de



de su composicion no corresponde à alguno de los dos extremos, de muy apriesa, ò de muy despacio, no se le añade cosa alguna à esta voz *Aria*, sino se pone sola, y sin adgetivo alguno; al contrario de los Italianos, que jamàs la usan sin él, por ser preciso en la significacion, que dan à este termino. *Niciato*: Pues aqui de Dios: en què ha pecado, señores, lo material de esta pobre voz *Aria*, quando ella no tiene mas parte en la composicion musica, que vn poco de ayre, ò quando mucho, explicar al Cantor, que debe repetir hasta la mediacion, para que sea digna de tan grave censura? Por ventura, no es vn nombre generico, y su significado del todo indiferente, como el señor Maestro ha explicado con tan singular energia? *Afsiodoro*: Lo cierto es, que debaxo de esse nombre igualmente caben vnas, y otras composiciones, assi las devotas, y dignas del Divino culto, como otras, que no son decentes, y finalmente otras, indecorosas del todo, è indecentes para el uso del Templo, y que aun debieran serlo para el de las gentes de modo. *Terpasto*: No he dicho à Vs. mds. que nuestro *Criiico* entendió sin duda, que esto de *Aria* era alguna cosa del otro mundo, y que traia por asociados inseparables à los tres Enemigos del Alma? Pues de què se admiran Vs. mds? Con esse dictamen será mucho, que explique su corage essa colerilla tan fervorosa? Prosiga V. md. señor Maestro, la explicacion de los demàs terminos Musicos con la claridad, que hemos disfrutado en la *Aria*, que lo demàs es cuento de cuentos.

*Afsiodoro*: Este nombre *Recitado*, dice nuestro *Brossard*, es vna palabra, que con gran frecuencia se halla en las composiciones de los Italianos, y especialmente en sus operas; pero bien entendida, no es otra cosa, que vna taracea, ò vn tejido de diversos cantos, que van seguidos alternativamente; y segun el sentido de su enlace, no son mas de vn compuesto general, que participa igualmente de la declamacion, y del canto, como si cantando se declamasse, ò si se cantasse en declamacion; y por consiguiente, en las composiciones de este genero se atiende mas à exprimir el sentido de la letra, que à seguir exactamente vna medida arreglada; todo es de *Brossard*,

*Brossard. en su  
Dict. de term.  
Music.*

fard, y segun su mente, es muy oportuna la práctica, que en este genero de composiciones tenemos en España, pues es tal, que todo el daño, ò provecho depende puramente del sentido de la letra, siendo tan poderosa en las pasiones humanas su dulce violencia, que si la letra es muy expresiva, casi no tiene medio el oirlas, y seguir dulcemente arrastrada de su objeto la voluntad; y así, quando se junta con metro de suyo sentencioso, y devoto, como sucede si está compuesto en metáfora de un pecador arrepentido, es tan eficaz, y poderosa, que se penetra intensísimamente, siendo capaz para deshacer el corazón mas duro en copiosos mares de llanto; pero del mismo modo, si la letra es profana, y lasciva, tiene por el contrario para arrastrar esta pasión igual poder, y aun acaso mayor eficacia; de que se sigue, que siendo cierto, como lo es sin duda, que los tales metros, quando se componen para el Templo, y Divino culto, no es dable que tengan el menor asomo de lascivos, pues siempre se procura que sean graves, serios, y devotos (para que de algun modo suplán la poca alma, que comunmente suelen tener los llamados *Arias*, que dexamos explicados) es preciso, que las tales composiciones, no solo sean decentes para el Divino culto, sino las mas provechosas para los oyentes, y de ningun indecoro para el Templo. Y confieso, que si me preguntassen, quales son las composiciones, así de las antiguas, como de las modernas, que en mi juicio necesitaban de menos reforma en lo Sagrado: Responderia con ingenuidad, que los Recitados. *Niciato*: Basta de Recitados, y pásse V. md. à los demás terminos, que à la verdad son demasiados. *Afsiodoro*: Hagome cargo de vuestra razon, y así, sin detenerme en la que llamamos *Arieta*, de quien dice Brossard, que es diminutivo de *Aria*, y así vale lo mismo, que *Aria* pequeña; con que solo se distingue de la otra, en que su composicion suele ser mas corta, alegre, ò ligera; por lo qual me remito, en orden à su práctica, à lo dicho del *Aria*, y passó à explicar el que llamamos *Allegro*, que tambien es termino Italiano, y quiere decir, movimiento veloz, ò redoblado; pero es termino, que solo sirve para los Cantores de adgetivos;

porque afsi como los Italianos dicen *Aria Allegro*, ò *Aria* de movimiento velòz; decimos los Españoles, por la afonancia del termino, *Aria Alegre*; no obstante, que en algunas composiciones suele passar este termino plaza de nombre propio, pero es solo para los instrumentos, principalmente para los Violines, en cuya conformidad explica nuestro Brossard, que el *Allegro* quiere decir movimiento velòz, y redoblado. *Terpasto*: Pues què diria nuestro *Critico* del *Giga*, que llamamos, si effotros le dàn tan en rostro, por veloces, ò ayrosos? *Afsiodoro*: *Giga* decimos, señores, à vn genero de composicion, de quien dice Brossard, que solo sirve para los instrumentos, cuya canturia es muy velòz, è intricada; de que resulta, que afsi los *Allegros*, en quanto Sonata, ò Sinfonia, como las *Gigas*, son inutiles del todo para el Templo, pero no perjudiciales, por faltarles la principal causa, para arrastrar los afectos, que es el metro, y concepto; y caso que se conceda algun perjuicio, serà solo vn embeleso material en la imaginacion, de fuyo indiferente, que quando mas suspenda levemente el curso à lo fervoroso, y aun esso consistirà en los genios mas que en otras cosas; porque como las tales composiciones no sirven para bayles, ni se vsan en metros Divinos, ni humanos, no halla la memoria motivo para extraerse à cosas indecentes, que dañen, y roben su atencion.

*Terpasto*: Effen que dixo V. md. de bayles, me ofrece à la memoria los *Minuetes*, de que tambien parece que se nos hace cargo por el *Critico*; y à la verdad, que yo solo tengo entendido, que es vna dança, ò cancion muy alegre, sin que de èl sepa otra cosa. *Afsiodoro*: Effen es, segun *Brossard*, y es dança Francesa, hasta en el origen, pues fue el fuyo en Poitou, Provincia de Francia. Es cierto, que essas composiciones se reputan acà por agenas, è indignas del Templo, por lo qual viene yà tarde essa correccion del *Critico*, pues à lo menos en Madrid con dificultad se hallarà en quantas composiciones à lo Divino se han hecho de quatro, ò seis años à esta parte, *Minuet* alguno; y si acaso se mantiene algo de esso todavia en el Templo, no se verà que lo practique ninguno, que con razon se pueda llamar professor *Musico*, pues  
solo

solo se oyen las tales Canciones, ò *Minuetes* entre los pobres Ciegos, que andan tocando de fiesta en fiesta, que por no saber mas, no tañen otra cosa, y por lo que mira à los Organistas. *Niciato*: Me alegro que V. md. toque esta tecla, que ha rato la deseaba, por serme preciso sacar la cara, siendo esse mi empleo; y suponiendo el gran gusto, que he recibido en oïros, no solo por ver deshecha la objecion del *Critico*, sino por saber, que estas Cantadas no son perjudiciales, aunque consten de *Arias*, y *Recitados*; pregunto, quien le mete à este Padre en lo que no entiende? Si supiera, lo que debia tener presente, que en esta classe de Profesores Musicos es delito el tocar puramente de memoria (aunque sean cosas honestas, y devotas) no los imputara esse crimen, de suyo tan falso, que à no bastar, para no incurrirle, la veneracion, y respeto debido à tan Sagrado sitio, les precisara à evitarle su mismo punto; por cuyo motivo estos sonos, ò tocatas solo se practican en el Organo por algunos Sacristanes, cuya insuficiencia no les permite mas extension, que lo que han aprendido de memoria, à que sin violencia, ni agravio, podemos juntar algunos Religiosos, Profesores de este instrumento, que por lo regular practican lo mismo.

*Terpasta*: Vs. mds. han sacado con tanta limpieza su cavallo, que pueden rejonear delante del mismo Rey. Pero lo que mas ha robado mi atencion son dos cosas: La primera, las autoridades alegadas de Brossard, quien tengo entendido no està traducido en nuestro vulgar idioma, porque solo se halla impresso en el propio de su Autor, que es el Francès, cuya lengua no la entiende el señor Maestro, si no me engaño: Y la segunda, como si el Autor del *Critico* hace tanta jactancia de inteligente en la lengua Francesa, se le ha pasado por alto vn Autor tan preciso para tratar de nuestra facultad; y mas quando creo ser vnico Brossard en la materia que sigue? *Affiodoro*: La solucion de vna, y otra duda es facilissima en mi juicio, porque si el *Critico* huviera hecho con la Musica, lo que yo con la lengua Francesa, (que es preguntar à quien la entiende lo que deseaba saber) no huviera dado al publico tantos yerros, como son precisos,  
en

en quien se pone , sin esta circunstancia , à escribir de fa-  
cultad estraña , que ignora en el todo.

## §. X.

**N**iciato : Una cofilla se ha dexado V. md. y es, aque-  
llo de los graves , que dice el *Critico* , que porque  
son buenos duran poco. *Afsiodoro* : No ha sido olvido,  
fino que avia determinado passarlo en silencio ; pero ya  
que V. md. pregunta : *Terpasto* : Perdone V. md. y an-  
tes que responda à esse punto , oigan lo que dice el *Cri-  
tico* al fin de este mismo parrafo. Pone lo primero vna  
grande exclamacion , con aquellas palabras de San Agus-  
tin : *Veruntamen cum reminiscor lacrimas meas* , &c. Y  
despues dice : *Que el canto Ecclesiastico antiguo era como  
las Trompetas de Josuè , que derribaron los muros de Jericò ;  
esto es , las passiones , que fortifican la poblacion de los vicios.  
El de agora es como el de las Sirenas , que llevan los Navegan-  
tes à los escollos.* *Afsiodoro* : Yà he dicho , que es temeri-  
dad el hablar tan absolutamente , y sin distincion de vna  
facultad , donde gran parte , si no la mayor , de sus Pro-  
fessores son Ecclesiasticos , y Sacerdotes. Y supuesto que  
su Paternidad confieffa por buenas las composiciones,  
que llama graves , yà no serà toda la Musica Ecclesiastica  
como el canto de las Sirenas ; y si respondiere con el  
axioma *Parvum pro nihilo reputatur* , le dirè , que no lo  
percibo , porque no es parvidad , ni por tal puede repu-  
tarse los quattros , y Tonadas , que constan solo de Co-  
plas , y Estrivillo , ni los Villancicos , que continuamente  
se estàn practicando , cuya musica es puramente à la  
moda antigua , que nosotros llamamos à la Española.  
Las Missas , Vísperas , Completas , y otras muchas cosas  
del Divino Oficio , ò por lo menos la mayor parte , estàn  
compuestas al modo antiguo riguroso , sin que en ellas  
se hallen *Recitados* , *Minuetes* , ni *Arias* en el sentido que  
lo entiende el *Critico*. Pues pregunto , es tan poco esto ,  
que en competencia de lo que se canta al estylo moder-  
no , se deba tener por parvidad ? *Terpasto* : En mi juicio  
mu- bien puede decirse , que si no exceden , à lo menos

Lib. ro. de sus  
Confesiones  
cap. 33.

pueden reputarse por iguales en el numero las composiciones, que de esta especie se practican oy, con las de moda, ù del estilo moderno, è Italiano.

*Afsiodoro*: Pues si esto es tan cierto, que no puede negarse, por donde se escusará de temeridad el que dixesse, que toda la Musica, que oy se practica en los Templos, es parecida al *engañoso canto de las Sirenas*, que *expeliendo el espíritu bueno, advoca, y atrae el malo?* Esto, señores, aun quando diessemos por malos, y malísimos todo genero de *Recitados*, y *Arias*, seria sin duda proposicion falsa, y aun despepitada. *Terpasto*: Muy agena es de vuestro genio, y de vuestra prudencia, señor Maestro, alteracion tan nunca esperada. Sin duda, que como yo no penetro los fondos del agravio, no debo de discernir los motivos, que creo justos en vuestro desafossiego. *Niciato*: Tan patente es la injuria, que padecemos todos con este *Theatro*, y los abusos que nos achaca, que es escusada por aora la detencion en satisfacer à V. md. y afsi, supliquemos al señor Maestro se fofsiegue, y profiga, respondiendo à las objeciones del *Critico*, porque el tiempo es corto, y se alarga esto demasiado. *Afsiodoro*: Pues lea V. md. señor *Terpasto*, por si descubre esse Autor alguna cosa, que tenga à lo menos concernencia con lo que se practica.

*Terpasto*: Empieza ponderando en el tercer Parrafo: *Quanto mejor seria, que en la Iglesia solo se practicasse el Canto Llano*; y trae para prueba de esso, *el ser incapaz el Canto Llano de mover los afectos, que se sugieren en el Theatro.* *Afsiodoro*: No me entrometo en la mayor, ò menor utilidad del Canto Llano para el Divino cultos; y mucho menos en la razon de su prueba, pues yà està respondido sobre la autoridad del Doctor Maximo, que citamos arriba, sobre las palabras del Apostol: *Cantantes, &c.* y afsi, passé V. md. adelante. *Terpasto*: Lo demás se reduce à ponderar algunas composiciones del mismo Canto Llano, del que dice fueron en la antiguedad los Monges Benitos Maestros Maximos del Orbe, nombrando señaladamente à San Gregorio Magno, y à Guido Aretino. *Niciato*: Y no refiere mas? *Terpasto*: No por cierto. *Niciato*: Pues hablando en plural, no pue-

puede nombrar menos. *Afsiodoro*: Juzgo, señores, (si no estoy engañado) que hemos descubierto en esse Parrafo toda la raiz, y origen de nuestra desgracia, y perfeccion tan estraña. Sin mas ver quiso el *Critico* sacar à luz essa gloria, que supone suya, ù de su Orden, por juzgar, que las gentes la tienen yà olvidada con el embeleso de tan colmado lleno como oy tiene la Musica; y para renovar essa memoria, vengandose al mismo tiempo en la perfeccion, que con tanto primor la obscurece, quiso con los errores comunes entrar en docena vna facultad tan gloriosa, y tan digna de immortales alabanzas. *Terpasio*: E esso me huele à lo de zape aqui infaliblemente, que sabemos todos.

*Afsiodoro*: Mas prescindiendo al presente de que sea, ò no, *Benedictina* essa gloria, en que no se halla poca dificultad, pues el Monacato Benedictino de San Gregorio Magno lo niega el Cardenal Cesar Baronio, y otros muchos Autores, como podrá ver el curioso en el Padre Don Antonio Galonio, del Oratorio de San Phelipe Neri, que he leído algunas veces: Dirè con brevedad lo que hizo San Gregorio Magno, y añadió Aretino, así para desentrañar essa proposicion tan concisa del *Critico*, como para complacerle en su intento, de que esto salga à plaza, y que Vs. mds. logren essas noticias, y yo el merito de cumplir con lo que estoy obligado, como Christiano: *Benè facite his, qui oderunt vos*. La Musica, señores, se aprendia en la antigüedad por el Sixtema Maximo, instrumento, que constaba de quince cuerdas, y à su imitacion figuraban quince rayas, que cada vna correspondia à cada vna de dichas quince cuerdas, formando de raya à raya vn intervalo de tono; excepto los que se formaban desde la segunda raya, hasta la tercera; desde la quinta, hasta la sexta; desde la octava, à la novena; y desde la docena, à la trecena, que estos eran intervalos de *Semitono*. Y para mayor claridad advierto, que este modo de proceder en estos intervalos es correspondiente al genero *Diatonico*, que es el vnico, que se practicaba en la Iglesia en aquellos tiempos; pues, todos estos intervalos se aprendian à formar entonces, sin expresion de nombre alguno, sino que por el

In respons. ad  
Mon. Benedict.

sonido de cada vna de estas quince cuerdas se habitaban, con gran trabajo, à que formasse la voz aquellas distancias. Durò esto hasta el tiempo de San Gregorio Magno, que conociendo la grande dificultad, que tenia el aprender assi la Musica, inventò las siete letras, que son *G. A. B. C. D. E. F.* aplicandolas à las quince cuerdas del Sixtema Maximo, ò Manocordio; de modo, que à la primera cuerda del Sixtema aplicò la letra *A.* añadiendo por la parte inferior la letra *G.* por ser la primera de su nombre, y con esto aumentò vn intervalo mas. Estas siete letras las fue repitiendo por su orden, hasta el cumplimiento de las quince cuerdas, llamando à las siete primeras *graves*, à las siete segundas *agudas*, y à las tãceras (que solo fueron dos, es à saber, la *G.* y la *A.*) *sobreagudas*. Assi formò diez y seis intervalos con las quince cuerdas, y el intervalo de la *G.* que añadió por la parte inferior; y assi, con la expresion de todas, y de cada vna de estas letras, se aprendia à formar los intervalos. Mas para conocer quales eran *graves*, quales *agudas*, y quales *sobreagudas*, ordenò, que las *graves* se señalassen con letra mayuscula, las *agudas* con minuscula, y las *sobreagudas* con dos minusculas juntas.

*Terpasto*: No ay duda, señor Maestro, que hizo mucho San Gregorio Magno en dár esse realce à la Musica tan primoroso. *Astodoro*: Oyga V. md. que aun hizo mas: Como viò que los *Tonos* ( que en aquel tiempo no avia mas que quatro ) eran tan dilatados, porque cada vno incluia once intervalos, que son, vn *Diapason*, y vn *Diatefaron* mas, lo qual era muy molesto para los Cantores, determinò partir cada vno en dos, lo que hizo, quitando à cada *Tono* el *Diatefaron*, que tenia de mas, y aplicandole el mismo *Diapente* del primitivo *Tono*; y. gr. el primer *Tono*, llamado *Protus*, cumplia su *Diapason* ( que consta de vn *Diapente*, y vn *Diatefaron*, es à saber, el *Diapente*, que se forma desde la *D.* mayuscula, hasta la *a* minuscula; y el *Diatefaron*, desde la *m* minuscula, hasta la *d* minuscula ) desde la *D.* mayuscula à la *d* minuscula ( que llamamos oy *Delasobre grave*, y *Delasolre agudo*; ) y despues baxaba vn *Diatefaron* mas, que es desde la *D.* mayuscula, ò *Delasolre gra-*



*grave*, hasta la *A.* mayúscula, ò *Alamire grave*, que al presente llamamos; pues lo que hizo el Santo fue, quitarle à este *Tono* aquel *Diatefaron*, que tenia de mas, y le dexò con solo el *Diapafon* principal; y juntando al *Diatefaron*, que quitò al primer *Tono*, el *Diapente* del mismo primer *Tono*, (que es el que se forma desde la *D.* mayúscula à la *a* minúscula) formò otro *Diapafon*, y así hizo de cada *Tono* dos, dando à cada vno su *Diapafon* cabal. Este modo durò hasta el tiempo de Guido Aretino (que es el otro Autor que cita el *Critico*) este, valiendose de las primeras sílabas del Hymno de San Juan: *Ut queant laxis*, &c. con las seis primeras de sus versos, en sentido *Acrostico*, inventò, ò por mejor decir aplicò las seis sílabas (que los prácticos llaman voces) que son, *ut re mi fa sol la*, para que con ellas se entonasen los intervalos, como antes se hacia, solo con la expresion de las dichas letras. Así compuso vn *Signo* de cada letra Gregoriana, y vna sílaba del Hymno dicho, en esta forma: A la primera letra, que era *G.* puso el nombre de *Gammant*, lo que llamó *Signo*; y la sílaba *ut* quiso sirviesse para expresar el intervalo. A la segunda, que es la *A.* llamó *Are*, con que hizo esse *Signo* de *Are*; y para expresion del intervalo quiso que solo sirviesse la voz, ò sílaba *re*, y así de los demás; cuya especificacion dexo, por no molestar à Vs. mds. como tambien otras cosas (bien que de poca entidad) y creo, que en otra obra, que tengo empezada, y que saldrà à luz (si Dios quiere, y me dà vida) en adelante, se explicará con mas extension; y así, prosiga V. md. si resta algo mas de esse Parrafo, pues parece que nos hemos detenido demasiado. *Terpasto*: No es cosa, pues solo dice: *Que no està por esso reñido con el canto de Organo, que bien conoce las grandes ventajas que hace al Canto Llano.* *Niciato*: Acabose, bien decia V. md. *Terpasto*: Sino que el abuso (dice prosiguiendo) introducido en aquel, le hace desear este. *Astiodoro*: Pues respecto de lo mucho que nos hemos detenido, vamos adelante, y así, prosiga V. md. leyendo.



**T**Erpasto : Obedezco : *Què oídos bien acondicionados* (son palabras tuyas) *podrán sufrir en Canciones Sagradas aquellos quiebros amatorios, aquellas inflexiones lascivas, que contra las reglas de la decencia, y aun de la Música, enseñò el demonio à las Comediantas, y estas à los demás Cantores? Hablo de aquellos leves desvíos, que con estudio hace la voz del punto señalado; de aquellas caídas desmayadas de un punto à otro, passando, no solo por el Semitono, mas tambien por todas las comas intermedias: transitos, que ni caben en el Arte, ni los admite la naturaleza.* Hasta aqui el Critico. Y antes que V. md. señor Maestro, desenrede tan enmarañado laberinto, quisiera me oyessen Vs. mds. vn rato; porque siendo yo entre los tres à quien mas comprehende el punto de Cantores, razon será satisfacer mi agravio, pues cada vno tiene accion à defender su reputacion, y fama, oponiendo à este fin su pecho à toda adversidad con denuedo inalterable, como decia Horacio:

*Quo circa vivite fortes,*

*Fortiaque adversis, opponite pectora rebus.*

Por cuyo motivo solo siento, que no estè presente el Critico, ò por lo menos mas à la mano, para poder preguntarle, de dõde ha sabido, ò quien le ha dicho, que los Cantores de verguença (que sin hacerles merced lo son todos, ò los mas) se valen de expresiones Comicas, ni de *inflexiones lascivas, y caídas desmayadas?* Es posible, que se sufra expresion semejante en vna materia tan grave, y sagrada, como lo es el loable, y santo exercicio de cantar à Dios Divinas alabanças, vnico empleo de los Serafines ante el Divino trono Sacrosanto: *Et clamabant alter ad alterum.* Si supiera el Critico, que esso que reprehende tan sin fundamento, ademàs de ser indigno del Templo, no tiene primor alguno, ni se aprecia en la facultad, què diria? Bien creo, que no se meteria en descifrar lo que no entiende, ni ha penetrado aun en la corteza.

*Afsiodoro* : Verdaderamente ha sido dicha el que antes no leyesséis esse punto de los Cantores , y las injurias , que sobre ello profiere el *Critico* , porque segun veo vuestra alteracion , quedo convencido , que à la hora presente no nos veriamos de polvo. *Niciato* : No se admire V. md. señor Maestro , y mas à vista de impostura tan desaforada , porque como este *Critico* habla tan de monton , y como dicen , tan à carga cerrada , es materia muy sensible , para quien tiene punto , el que se le haga cargo de vn delito , que nunca ha practicado , y mas siendo tan escandaloso ; porque como sabe V. md. mejor que todos , la materia que reprehende es tan agena oy de los Cantores Eclesiasticos , que ha muchos años , que ni se oye , ni lo practica alguno. *Afsiodoro* : Yo bien conozco lo justo del enojo de Vs. mds. y la sinrazon del cargos ; pero es necessario que adviertan , que el mismo cargo trae consigo la disculpa. Y si no , repàren Vs. mds. bien en sus palabras : *Aquellas caídas desmayadas de vn punto à otro , passando , no solo por el Semitono , mas tambien por todas las comas intermedias.* Si supiera el *Critico* , que el intervalo de *Coma* es vna distancia tan pequeña , que sobre ser imposible su afinacion à la voz humana , es imperceptible al oido su cantidad justa ; de modo , que aun el *Diesis* ( cuyo intervalo , como dexamos dicho , que consta de dos comas y media , no se practica por su gran dificultad ) sin duda se hiciera cargo de lo que debia , y no huviera dado al publico tan gran desacierto. *Niciato* : Es evidente lo que decis , como tambien , que conocio el *Critico* , en parte , esta verdad tan manifesta ; por esso concluye aquel numero ( que es el diez ) diciendo : *Transitos , que ni caben en el Arte , ni los admite la naturaleza.*

*Afsiodoro* : Ya he reparado en essa contradiccion , que es tan patente , que no puede ocultarse ; porque si no caben en el Arte , ni los admite la naturaleza , como se practican ? Y si se practican , luego los admite la naturaleza , y caben en el Arte. *Niciato* : Està bien ; mas si respondiesse , que el no caber en el Arte , no es por ser imposible , sino solo porque es contra el Arte , y la naturaleza , què dirèmos ? *Afsiodoro* : Que en esse caso es preciso que se le niegue el supuesto , porque quantos inter-

valos es capaz de formar la voz humana, ò instrumental, tantos se pueden colocar en proporcion sonora, y de perfecta harmonia; pues la misma distancia ay del vno al tres ( que es intervalo sonoro ) que del vno, y vna quarta parte mas, al tres, y vna quarta parte mas del vno; y por configuiente es preciso el que se forme especie sonora, lo que no puede ser contra la naturaleza, ni el Arte, porque en esse caso se destruiria su difinicion, y objeto; pues como diximos arriba con el Venerable Beda ( en la division que hace de la Musica en Theorica, y Practica ) aquella es *cognitionem comprehendere, & rationem dare;* y esta *harmonias componere*: Luego siempre que resulte harmonia de qualesquiera intervalos, estos no seràn, ni pueden ser contra el Arte, y mucho menos fuera de la naturaleza. *Niciato*: Yo quedo satisfecho en el todo. *Terpasto*: Y yo plenamente convencido, perdonando, por lo que me toca, al *Critico* el agravio hecho à todos. *Niciato*: Pues prosiga V. md. nuestro asunto, mas con vna condicion, que juzgo necessarissima, y es, que se ha de disimular todo lo posible, porque segun lo dilatada, que vâ esta materia, juzgo que en la session se ha de consumir toda la noche, *Afsiodoro*: Me conformo.

## §. XII.

**T***Erpasto*: Continúa el mismo Parrafo, diciendo: *Que assi como la practica de estos intervalos menudos tienen en si vn no se que, de blandura afeminada, y lubricidad viciosa, producen tambien vn efecto semejante en los animos de los oyentes, imprimiendo en su fantasia ciertas imagenes confusas, que no representan cosa buena.* *Niciato*: Lo cierto es, que no se introduce la forma sin que precedan sus disposiciones, con que en todo caso para esto es preciso que estè la malicia dispuesta. Y no alcanzando esta lubricidad, ò afeminada blandura ( que con su no se que ciertamente no la percibo, ni entiendo ) à essa disposicion pretendida, si se figuen essas representaciones, que quiere el *Critico*, rebujadas en *imagenes confusas* ( con su rivete de *ciertas* ) serà puramente por la anterior dif-

po

posicion prava del sugeto, careciendo de la justa mortificacion debida sus apetitos, y passiones; y asisi, passe V. md. adelante.

**Terpasto:** Pone despues vna autoridad de Ciceron para probar: *Que los Lacedemonios echaron de si, como no-civo a la juventud, el genero llamado Chromatico, porque introduciendo Sustenidos, y Bemoles, dividia la octava en intervalos mas pequenos, que los naturales; de lo qual infiere barian lo mismo con el genero llamado Henarmonico, el qual (son palabras tuyas) añadiendo mas Bemoles, y Sustenidos, y juntandose con los otros dos generos Diatonico, y Chromatico, que necessariamente le preceden, dexa dividida la octava en mayor numero de intervalos, haciendolos mas pequenos. Y por consiguiente en esta mixtura, desviandose la voz a veces del punto natural, por espacios aun mas cortos, conviene a saber, los Semitonos menores, resulta vna Musica mas molificante, que la del Chromatico.* Hasta aqui el Critico. **Afsiodaro:** Quando no tuvieramos tantas pruebas anteriores, en lo dicho se descubre bastantemente, señores, la poca, ò ninguna inteligencia que tiene esse Autor de la Musica; mas pues es preciso obedecer al señor Niciato, dirè solo, que se le advierta de passo, que los Semitonos menores no corresponden al genero *Henarmonico*, sino al *Chromatico*, como puede ver el Critico en Rafael Volaterrano, quien hablando de los tres generos, ò especies de Musica, dice: *Chromaticum constat Semitono, & Semitono, ac tribus Semitonis.* Esto es de vn Semitono mayor; de otro menor, y despues de vna Tercera menor. Porque los dos Semitonos primeros, es a saber, el mayor, que consta de cinco Comas, y el menor, que contiene quatro, forman vn intervalo cabal de Tono, que se compone de nueve Comas; y los tres Semitonos siguientes, esto es, dos mayores, y vno menor, forman el intervalo de Tercera menor, que consta de catorce Comas. Y que aya de ser menor vno de los Semitonos, es preciso, porque si fueran todos mayores, resultara el inconveniente de formarse vn intervalo de quinze Comas, que no cabe, pues sobrandole vna para Tercera menor, le faltan quatro para ser mayor. Pero aun dice mas el referido Autor: *Henarmonicum cantatur in omnibus Tetrachordis*

Rafael Volaterr. vbi supra lib. 35.

42  
*per Diesim*, ac *Ditonum*; con que es parente el que no corresponde tampoco à este genero intervalo alguno de *Semitono*, ni mayor, ni menor, pues los dos primeros era cada vno de dos *Comas*, y *media*, que es la mitad de vn *Semitono* mayor, y el tercero constaba de diez y ocho, que es el *Ditono*, que quiere decir dos *Tonos*. *Terpasto*: Basta, señor Maestro, que se excede de lo tratado, faltandose à lo prometido. *Afsiodoro*: Hagome cargo de esso, y procuro ceñirme lo posible, aunque con alguna violencia, por ser puntos los que toca el *Critico*, que piden de suyo grande latitud. Mas prosiga V. md. que falta mucho, y ciertamente es tarde.

*Terpasto*: Empieza el numero doce lamentandose: *De que no usamos de la Musica los Christianos con la precaucion, que los Gentiles; y que estamos tan lexos de esso, que no se tiene por buena aquella Musica, que igualmente en voces, è instrumentos, no usa de accidentales à cada passo; pero que no ay duda, que manejado esto con sobriedad, arte, y genio, produce buen efecto; mas que son muy pocos los Compositores que son cabales en esta parte, y que estos pocos echan à perder à infinitos, que queriendo imitarles, y no acertando con ello, sacan una Musica insipida, y aspera, à de efectos mas perjudiciales.* En lo que resta del Párrafo, no ay cosa que sea digna de particular reparo. *Niciato*: Yà es otro el semblante de esta materia, porque no ay duda, que los ignorantes, ò que saben poco, se echan à si à perder, y à la facultad nuestra, por querer igualarse à los Maestros grandes. *Afsiodoro*: Es evidente; y afsi, lea V. md. adelante.

*Terpasto*: Entra el quinto Párrafo confessando: *Que en el estilo presente salen à luz algunas composiciones excellentissimas, afsi en el gusto, como en el arte; pero que à buelta de estas, que son bien raras, se producen innumerables, que no pueden oirse, lo qual dice depender en parte, de quererse meter à Compositores los que no lo son; y en parte, de que los Compositores ordinarios se quieren tomar las licencias, que son propias de los Maestros sublimes.* Y siguiendo la misma materia, en el numero quince dice: *Le sucede oy à la Musica, lo que à la Cirugia, que afsi como no ay Sangrador de mediana habilidad, que no se tome el nombre, y*  
exerc:

*exercicio de Cirujano; del mismo modo, qualquiera Organista, ò Violinista de razonable destreza, se mete à Compositor. Asiodoro: Hasta aqui vamos bien; y excepto lo raro de las composiciones excelentes, pues oy son muchísimas, lo demás es innegable. Niciato: Parece que ay colacion para todos, pues tambien tocan su raja, como Folias, los Barberos, y Sangradores.*

*Terpasto: Pues oíd, que prosigue el mismo numero, hablando con los Compositores en infusion, y dice: Que à estos no les cuesta mas que tomar de memoria aquellas reglas generales de consonancias, y disonancias, y que tomando un ayrecillo, el primero que ocurre, ò agrada de algunas de las muchas Sonatas, que ay de Violines, forman el canto de la letra por aquel tono, y rumbos; y que mientras canta la voz, la van cubriendo, por aquellas reglas generales, con un acompañamiento seco, sin imitacion, ni primor alguno; y que cesando la voz entra la bulla de los Violines, ingiriendo el burto en la misma forma que le ballaron; pero que no es esto lo peor, sino que por dár à entender que saben mas que lo trivial, introducen falsas, sin prevenir las, ni abonar las; tomándose algunas licencias propias de los grandes Maestros, como es: Niciato: Basta, que yà no puede sufrir se. Asiodoro: V. md. se fofsiegue, y advierta, que se hace muy poca merced, pues quien llegue à entender vuestra alteracion, y su causa, os juzgarà fofspechoso, y comprehendido en el cargo; ademàs, que no se puede negar mucha parte de lo que afirma, pues à mi me consta, que sucede, y es así. Niciato: No lo dudo; mas no es esse el motivo que me hace prorumpir en tan colericas expresiones, sino juzgar, con esse fundamento, el que no puede dexar de tener gran parte en essa, yà sea cargo justo, ò calumnia, algun Professor satyrico; pues si se repàra se verà claro, el que no es facil que hablàsse con tanta propiedad, y conocimiento, quien hasta aqui, en muchos mas claros, y comunes puntos, ha procedido con tan poco, ò ningun acierto. Asiodoro: No me advertís cosa, que no aya reparado; pero si V. md. hace memoria, hallarà, que varias veces hemos reprehendido al Critico en nuestro Dialogo, porque no pregunta lo que ignora, con que en esso no ferà culpable. Terpasto: No ay duda en esso; pero*

yo ( prescindiendo de que el cargo estè bien , ò mal hecho , y de que sea suyo , ò ageno el reparo ) quisiera solo , que me dixesse el *Critico* , qual es la ciencia , ò arte , en que todos sus Profesores son sublimes ? Por ventura en todas profesiones no ay , y se advierte essa desigualdad entre quantos individuos las practican ? *Niciato* : Es claro. *Terpasto* : Pues si es assi , què ay que admirar , que aya alguno , ò algunos en la Musica , que se vistan de ageno trabajo ? *Asiodoro* : No consiste en esso lo principal del cargo , sino en que no se conforma el hurto con el objeto. Mas no nos detengamos , que esso no hace mucho al caso , y assi prosiga V. md.

### §. XIII.

**T***erpasto* : Entra el numero diez y seis , y dice : *Que los Compositores ordinarios , por querer seguir à los primorosos , si bien , por lo comun evitan tan grosseros yerros , vienen à formar una musica , unas veces insipida , y otras aspera ; lo qual ( dice ) consiste en la introduccion de accidentales , y mudança de Tonos dentro de la misma composicion , de que los Maestros grandes usan con oportunidad , y primor.* *Asiodoro* : Adelante. *Terpasto* : Prosigue con decir : *Que buvo algunos Estrangeros felices en esto ; pero que ninguno mas , que nuestro Don Antonio Literes , Compositor de primer orden , y acaso el unico , que ha sabido juntar toda la magestad , y dulçura de la Musica antigua con el bullicio de la moderna ; pero que en el manejo de los puntos accidentales es singularissimo , pues casi siempre que los introduce , dan una energia à la Musica correspondiente à la letra , que arrebatà. Esto , dice , pide ciencia , y numen , pero mucho mas numen , que ciencia ; y assi , aunque se hallan en España Maestros de gran conocimiento , y comprehension , no logran tanto acierto en esta materia ; de modo , que en sus composiciones se admira la sutileza del arte , sin conseguirse la aprobacion del oido. Hasta aqui.* *Niciato* : No puede negarse al *Critico* la prenda , que tiene con primor de agradecidos ; pero bien podia aver dissimulado mas tiempo , para no poner la paga tan fomerà , ò à primer folio ; no obstante , lo



lo que yo mas admiro, señor Maestro, es, vuestra incomparable prudencia, pues os advierto con tanto sosiego, oyendo estas clausulas, que con tanta repetición, denigran, y hieren vuestro decòro. *Afsiodoro*: Es así verdad, pues hasta aora no ha sentado bien à ninguno en el mundo el que en su presencia elogien con exceso, y gradúen à otro de superior en su mismo Arte, ò empleo, que èl professà: Mas esto se reduce solo à vna de dos cosas; ò la primacia, y superioridad se confiere puramente por justicia, y pleno conocimiento, que tenga el que alaba del Arte que practica el elogiado; ò no mas, que por agradecido, y apasionado: si es lo primero, no me hace injuria, pues es razon, que à cada vno se le dè lo que de justicia le toca; y si fuesse lo segundo, tampoco se me dà nada, porque estoy hecho cargo, y sè muy bien lo que puede en vn hombre de bien la passión, y la fuerza de el agradecimiento.

*Niciato*: No esperaba yo de vuestra modestia respuesta menos formal, y decorosa; pero no es razon, que se disimule tan manifesto agravio como se hace à V.m.d. Nadie ignora la habilidad de Don Antonio Literes, à todas luces grande, y que sus obras son insignes, no solo por lo selecto, y especial del enlace, sino tambien por lo apacible, y deleytoso de su harmonia; pero es necesario que sepa el *Critico*, que sobre no ser capáz, por su falta de conocimiento en la facultad, para definir, y graduar las habilidades en los Professores Musicos, ay sin duda en ella otros hombres de no menor gerarquia, así en ciencia, como en numen, y esto sin agravio de Don Antonio Literes, pues bien creo, que no se ofenda, aunque se diga de alguno, que le excede, y con muchas ventajas.

*Afsiodoro*: Estimarè que Vs. mds.\* dexen esta materia, porque solo sirve de sacarme colores, y ocasionarme sonrosos, además, que no ignoran Vs. mds. lo sujetas, que han estado siempre à opiniones todas las cosas, siendo la Musica à quien ha cabido en todos tiempos la mayor parte, pues qualquiera necio, en viendose apretado de la razon contraria, luego apela al comun esugio de lo que me suena me suena; sin que de ài le saquen, como dicen comunmente quantos aran, y caban: Mas prosiga

V. m*d.* *Terpasto*: Lo restante de este numero, dice en substancia lo mismo que se dixo en su principio. *Niciato*: Pues no nos detengamos, que yà deseo el fin de nuestra sesión.

*Terpasto*: Dice en el numero diez y siete: *Que entre los primeros, y segundos Compositores median otros, que aunque mas que medianamente habiles, son los peores para las composiciones Sagradas. Estos (dice) son aquellos, que juegan de todas las delicadezas, que es capaz la Musica; pero dispuestas de modo, que forman una melodia bufonesca, una gracia de chufeta, y una harmonia de chulada, y que es un abuso impio, è indigno del Templo, y un error abominable; y que es tal esta especie de Musica, que aun à los mismos instrumentistas, al tiempo de la execucion, los provoca à gestos indecorosos, y à unas risillas de mogiganga.* *Niciato*: Señores este *Critico* parece que tiene especial gracia para componer novelas: Yo no niego, que entre tan gran numero de composiciones musicas, que son innumerables, no aya acaso alguna, ò tal qual no salga menos decente, y modesta; pero no nos hará merced el *Critico* de señalar algunas de estas muchas composiciones, que dice se practican de *melodia bufonesca, gracia de chufeta, y harmonia de chulada*? Y dado caso, que à juicio de hombres prudentes, encuentre vna, ò otra, será por ventura suficiente fundamento para imputar generalmente à toda vna classe de Compositores (que entre los que tenemos los Musicos por tales es la mas dilatada, pues solo à estos, y à los Maestros insignes, se les dà en España este nombre de Compositores) se imponga no menos, que vn crimen, que podemos reputar por de lesa Magestad Divina, por ser lo mismo violar el respeto, y veneracion Sagrada, que se debe à la Casa de Dios, con Musicas escandalosas, ò puramente Theatrales, y profanas?

*Terpasto*: Sin duda quisiera saber, donde ha encontrado el *Critico* microscopio de tan crecidos grados, para abultar con tanto exceso los objetos. *Arsiodoro*: No se acaloren Vs. m*ds.* tanto, pues nuestro trabajo, sobre ser ocioso, nace su inutilidad de otro principio, en que no han dado Vs. m*ds.* No dice el *Critico* al de su libro, que ha sido Cathedratico de Vísperas en Oviedo; à que se

se añade el llamarse Feyjoo, apellido Gallego? *Terpasto*: Así es. *Afsiodoro*: Pues que nos admiramos de que vn hombre, que hasta aora acaso en toda su vida no avrá falido de Galicia, y Asturias, sino, quando mas, tal vez à Castilla la Vieja, oyendo la estraña delicadeza de las composiciones musicas, que por acà se practican, la hermosa variedad harmonica de sus especies, y la sonora excelente vnion de instrumentos tan brillantes, se embelesse del todo, causandole esta novedad el mismo efecto, que cada dia experimentamos con los Rusticos en las Operas, ò Comedias, que se hacen en el Coliseo del Buen-Retiro? *Niciato*: Que le sucede contemplo lo mismo, que al que sale repentinamente de vna densa obscuridad à gozar todo el lleno de los rayos del Sol, pues sin duda, ofuscado con tanta luz, solo perciben sus ojos vna como nieblecilla, que exhalada de la misma luz, le ciega, y deslumbra en el todo; firviendole con mas propiedad para cegar, la que es formal motivo de ver.

*Afsiodoro*: No puedo negar, que la paridad està bien puesta, y corre en el todo, porque esto mismo le ha sucedido al *Critico* con nuestra Musica; pues como por allà (por razon de las cortas rentas, que tienen assignadas las Iglesias para la manutencion de sus Musicos) carece por la mayor parte de tanto, y tan vario agregado de instrumentos como por acà la hermosean, acompañan, y esmaltan; de que se infiere, que fuera de Madrid es como vna sombra, à quien falta lo principal, que la ilumina, y dà alma: de ai es, que qualquiera composicion poco pausada, ò que tiene algun ayrecillo alegre, aunque con modestia, al punto le parece *melodia bufonesca, gracia de chufleta, y harmonia de chulada*; y así, no ay mas medio, que dexarle que se fofsiegue, y se habitùen sus ojos à la luz, que no siendo ciego, veràn Vs. mds. que bien le parece despues el Sol. *Terpasto*: Verdaderamente, que juzgo, señor Maestros, ha penetrado V. md. en el todo el *Crisi* de esta enfermedad, tan fastidiosa, como desapacible.

*Niciato*: Soy del mismo dictamen, que ambos,  
y así profigo la tarea.

\*\*\*

**T**erpasto: Lo que resta del Parrafo no es mas, que decir: *Que no es su animo desterrar la alegría de la Musica; si solo la alegría pueril, y bufona.* Y explica las calidades, que ha de tener la Musica alegre del Templo, ò qual es la verdadera alegría. Concluyendo con, *que en todo caso, aunque sea arriesgando al desagrado del concurso, que se eviten estos Saynetes cosquillosos, que tienen cierto oculto parentesco con los afectos vedados; pues de los dos males en que puede caer la Musica Eclesiastica, menos inconveniente es que sea escandalo de las orejas, que el que sea incentivo de los vicios.* Niciato: Ciertó que se parece muchísimo nuestro Critico à vn fugeto, que yo conozco, tan poseido de la veheméntissima passion de cosquillas, que no necesita para estremecerse todo el cuerpo mas de que alguno menee, sin tocarle, à su vista los dedos, en ademan de querer llegar à el. Terpasto: Pero lo mas que ay que agradecerle, es, la ceguedad con que nos alumbra en la precaucion con que cierra el Parrafo. Afiodoro: Vamos adelante, que essa es vna de las verdades, que llaman de Pedro Grullo.

Terpasto: Sobre el Parrafo sexto ay poco que hacer, porque lo mas principal de el se reduce à referir algunas autoridades, acerca de las virtudes de la Musica antigua, (si bien las duda) y buelve à inculcarse ligeramente en sus efectos, que niega à la moderna, que exandose de la gravedad Española, que dice se ha hecho esclava del gusto de los Italianos. Y finalmente dice: *Que el aver querido adelantar tanto la Musica, ha sido causa de echarse à perder;* cuya proposicion es el asunto del Parrafo septimo. Niciato: Pues profiga V.m.d. Terpasto: Para prueba de su asunto entra examinando la distincion que ay de la Musica, que oy se practica, à la del siglo pasado, y dice assi: *La primera, y mas señalada distincion que ocurre, es, la diminucion de las figuras. Los puntos mas breves, e avia antes, eran las Semicorcheas, y con ellas se hacia que se ponian, assi el canto, como el instrumento, en la may. velocidad, de que, sin violentarlos, son capaces; pero*

pero que pareciendo poco esto, se inventaron las *Tricorcheas*, y despues las *Quatricorcheas*, de tan arrebatada duracion, que apenas la fantasia se hace capaz de como en vn compàs pueden caber sesenta y quatro puntos. La qual diminucion de figuras, dice, que en vez de perfeccionar la *Musica*, la estraga enteramente, por dos razones: La primera, porque es rarissimo el Cantor, ò instrumentista, que pueda executar puntos tan veloces; à que se añade muchas veces la dificultad de saltos extravagantes, que tambien son de la *Moda*; y que en caso de componerse assi, avia de ser solo para vno, ò otro executor singularissimo, que huviesse en esta, ò aquella Cortes, pero no darse a la *Imprenta*, para que ande rodando por las *Provincias*; porque el mismo Cantor, que con vna composicion facil, y natural agrada à los oyentes, los descalabra con las dificiles.

*Afsiodoro*: Vamos por partes, que no es facil responder de monton. En quanto à la diminucion de las figuras no ay duda, que es muy comun el vso de las *Tricorcheas*, ò *Fusas*; pero las *Quatricorcheas*, ò *Semifusas*, es tan rara su practica, que no me acuerdo averlas visto en composicion alguna. No obstante puede ser las aya hallado el *Critico*, pero serà solo para *Violines*, por ser este instrumento, entre quantos oy se practican, el mas agil, y natural para movimientos veloces, pues concurren en el dos calidades, que no se hallan juntas en ningun otro instrumento musico: La primera es, la cercania, è immediacion de sus puntos, pues casi, sin apartar vn dedo de otro, se forma intervalo de *Tono*; y la segunda, el poco impulso que necessita el instrumentista para formar los intervalos, lo qual le hace mas habil para movimientos veloces. *Niciato*: Ademàs, que semejantes solfas (como V. md. sabe) solo se ponen en composiciones muy pateticas, ò pausadas, donde la mayor dificultad no està en la execucion de los puntos, sino en lo dilatado del compàs, pues es tan tardo su movimiento, que casi siempre que se yerra, es por acabar antes de tiempo. *Afsiodoro*: Esto no es dudable, y la prueba està patente en las *Tricorcheas*, ò *Fusas*, que corresponden à las *Corcheas* antiguas, en quanto à la velocidad (por no estar entonces en practica el compàs, que llamamos de quatro movimientos) pero

no en quanto à la dificultad , porque como esta depende de lo tardo del compàs , y el tiempo que entonces se gastaba en dár , y alçar , le ocupan oy los dos primeros movimientos ( que corresponden à solo el dár antiguo ) es mas difícil el retener tanto tiempo en la fantasia su justa division ; de que resulta alterar mas , ò menos la execucion de las figuras. Y en quanto à que muchas veces parece vna gregueria la execucion de estas obras, suele suceder alguna vez; pero no consiste tanto en las composiciones, quanto en no guardar el executor el ayre que corresponde, abreviando mas el compàs de lo que pertenece à la obra. *Niciato* : Lo que mas me agrada es aquello, de que las tales obras se pongan en la Imprenta, donde qualquiera las pueda comprar , y remitir donde gustasse ; lo qual me parece vna objecion ridicula , porque à ninguno se le precísã que las compre ; además, que si esso es delito , privesele al Librero el que tenga libros de diversos idiomas, y facultades , porque no surven igualmente à todos ; pero si el proferir semejante proposicion se tendria generalmente por disparate , pues cada vno compra lo que le conviene ; por donde será delito en la Musica ( aviendo la misma libertad en el que compra ) el que se impriman , y vendan de todo genero de composiciones ? Y lo mismo digo à la objecion, de que muchos Cantores , è Instrumentistas , que en cosas faciles parecen bien , descalabran à los oyentes con las dificiles ; pues quien le mete en querer volar al que escafamente sabe correr ? Cada vno se vista segun su estatura , que el vestido no parece mal por ser grande , ò pequeño , sino por quererse poner el vestido , que se hizo para vn Gigante, el que solo nació para Pigmeo. *Terpasto* : A este andar la noche es vn soplo , pues es vn punto este tan facil , y claro de impugnar , que si à Vs. mds. no se les va à la mano , se estaran en el toda la vida. *Astodoro* : Es evidente , y no sè como V. md. tiene paciencia para aguantar nuestra pesadéz.

\*\*\* (S) ✠ (S) \*\*\*

**T**Erpasto: La segunda razon ( dice ) de destruir la Musica essa diminucion de figuras consiste , en que no se dà lugar al oïdo , para que perciba la melodïa. Afsiodoro: Es la Musica , à mi entender , el mas vivo retrato de la naturaleza , por constar esta en todas sus partes , como dice el Espiritu Santo , de numero , peso , y medida : *Sed , & omnia numero , pondere , & mensura disposuisti* ; de que resulta ser su mas viva imagen la Musica , lo que facilmente se convence , si se atiende à la definicion , que diò à la Musica el docto Toscanelli : *Musica*, dice , *est scientia , que numeris , proportionibus , consonantijs , mensuris , & qualitibus consistit* ; que la Musica consiste en numeros , proporciones , consonancias , medidas , y qualidades. Que convenga assimismo en el peso , se infiere tambien de la definicion del Venerable Beda , pues dividiendo la Musica en Theorica , y Practica , cuya division ya hemos tocado : *Theorica est cognitionem comprehendere , & rationem dare : Practica vero harmonias componere* ; que la Theorica consiste en comprehender la razon , y saberla dàr ; y la Practica en componer harmonias ; la qual harmonia , ò Musica harmonica ( que todo es vno ) define Bartholomè Anglico assi : *Musica harmonica est , que discernit in sonis acumen , & gravem secundum ausim , & thesim , scilicèt elevationem , & depressionem , & proportionalem soni , & vocis mutationem* ; que la harmonia no es otra cosa , que vna sonora , y acorde diferencia de sonidos , graves , y agudos , esto es , vnos mas tardos , y pesados , y otros sutiles , segun la elevacion , y profundidad , y segun la proporcion del sonido , y mutacion de la voz ; de todo lo qual se sigue con evidencia , ser la Musica , Theorica , y Practica , vna viva imagen de la naturaleza ; en cuyo supuesto , pregunto assi : Por ventura avrà alguno , que teniendo se por Catholico , se atreva à poner defecto en este hermoso conjunto de el Orbe , por advertirse en el la basta corpulencia del Elefante , y la pequenez de la Hormiga ? O por el exceso incomparable de agilidad , en que la Onza se aventaja à la Tortuga ? Creo que no : Pues por què lo

Libr. Sapientia  
cap. 11. v. 21.

Tosc. cap. 1. 82  
2. sua Musica.

Lib. 19. cap.  
132.

que es causa en la naturaleza de mayor hermosura , por razon de la variedad , y proporcion harmonica , de que constan entre si sus partes, ha de motivar en la Musica su ruina?

*Terpasto* : Ai en esse mismo numero hallara V. md. la solucion de esta duda , pues añade : *Que este inconveniente de no percibirse con distincion essas composiciones tan ligeras , ò sutiles , se hace mayor , por el abuso que cometen en la practica los Instrumentistas modernos ; los quales , ( son palabras tuyas ) aunque sean de manos torpes , generalmente hacen ostentacion de tañer con mucha velocidad , y comunmente llevan la sonata con mas rapidèz , que quiere el Compositor , ni pide el caracter de la composicion ; de donde se sigue perder la Musica su propio genio , saltar à la execucion lo mas essencial , que es la exactitud en la limpieza , y oir los circunstantes solo una trapala confusa.* *Arsiodoro* : Luego ya el defecto no està de parte de la composicion , ù disminucion de las figuras , sino de parte del executor , que no quiere atemperarse à sus fuerças. *Terpasto* : Esto es lo que afirma. *Arsiodoro* : Pues con responderle lo que dixo el señor Niciato sobre el asunto de Cantores , è Instrumentistas , que pareciendo bien en cosas faciles , descalabran en las difficiles , hemos satisfecho ; y passe V. md. adelante.

*Terpasto* : La segunda distincion , que pone entre la Musica antigua , y la moderna , es , dice : *Los frequentes transitos , que esta hace del genero Diatonico , al Chromatico , y Henarmonico , mudando à cada passo los Tonos , con la introduccion de Sustenidos , y Bemoles ; lo qual ( profigue el Critico ) es bueno , si se hace con oportunidad , y moderasion ; pero que los Italianos se propassan oy tanto en estos transitos , que sacan la harmonia de sus quicios.* Ya escampa , y llovian guijarros. *Arsiodoro* : No quisiera introducirme en lo que no me toca , y aunque pudiera responder muchissimo en abono de la Musica Italiana , como veo que el Critico declina ya el cargo àzia otra parte , que rigurosamente no nos toca , me parece mejor dexar esta satisfaccion para sus Autores , que la daràn sin duda con mas energia , y primor ; y assi , profiga V. md. leyendo.

*Terpasto* : Continua diciendo : *Que la tercera distincion , que se halla en la Musica moderna , es , la libertad que se*



roman oy los Compositores para ir metiendo en la Musica todas aquellas modulaciones, que les van ocurriendo à la fantasia, sin ligarse à imitacion, ò tema; y que el gusto de esta Musica suelta, u desgreñada, es sumamente inferior al de aquella hermosa ordenacion con que los Maestros del siglo passado iban siguiendo con amenissima variedad en passo, especialmente quando era de quatro voces; y que no ignoran ( dice ) los Estrangeros el subido precio de estas composiciones, ni faltan entre ellos algunos de este genero excelentes; pero que comunmente huyen de ellas, porque son trabajosas. *Niciato*: A mucho se arroja este Critico, sin duda tiene bien guardadas las espaldas. *Terpasto*: Cõ su pan se lo coma, allà se las aya. *Arsiodoro*: No ay duda, señores, que la Musica antigua, en quanto al primor del Arte ( asì por el enlace de las voces, como por la solidèz, è ingeniosa progresion de sus intentos ) por lo general hace grandes ventajas à la Musica moderna; pero si atendemos al gusto, su principal objeto, bien saben Vs. mds. que por lo comun excede en mucho esta Musica moderna à la antigua, no solo porque en lo antiguo no se vsaban tanto los accidentales, que practicados con oportunidad, es toda el alma de la harmonia; sino tambien, porque como los Compositores proceden oy con mas libertad, sin que se liguen à precisiones de intento, no caen en el inconveniente ( que era preciso en el estilo antiguo ) de faltar muchas veces à las reglas de bien cantar, practicando passages, y especies poco sonoras, por la precision de aver de seguir el intento.

*Niciato*: Es evidente, y veanse en prueba de esso las obras de los Maestros del siglo passado, que se hallarà ser muy raro el Maestro, que liguiendo exactamente aquèl estilo compite con el presente en el gusto; lo qual es casi imposible, pues sin especial Dòn de Dios, como parece le tuvo el Maestro Galàn, no se pueden vnir los dos extremos de científico, y sonoro; porque à la verdad, no es menos dificil su enlace, que el de lo vtil con lo dulce, en frasses del Profano: *Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci*. Y aunque al presente ay algunos hombres grandes, que sin olvidar lo antiguo, logran la aprobacion de el gusto, no consiste precisamente ( como juzga el Critico ) en el vso de los accidentales, sino en que expressado  
yna

una vez lo más sutil, y primoroso del intento, dan treguas al discurso (sin sujetarse à las precisiones del Thema) usando solamente de aquellas modulaciones más sonoras, y armoniosas, bien, que de menor trabazon, y enlace; pero que más dice este Parrafo? *Terpaso*: Algunas verdades, que no pertenecen à nuestro asunto. *Niciato*: Pues no ay que detenernos.

## §. XVI.

**T***Erpaso*: El octavo Parrafo se reduce à echar la culpa à Duron, de que en la Musica de España se aya introducido la moda Estrangera: *Aunque es verdad*, dice, *que si resucitasse aora, no la conoceria; pero que con todo, no faltan en España algunos sabios Compositores, que no han cedido del todo à la moda, ò juntamente con ella, saben componer preciosos rectos de la dulce, y magestuosa Musica antigua; y buelve à hacer memoria de su apasionado, y bien hechor. Niciato*: Adelante, que si no fuera por el contrapefo de la lisonja, lograrà mi aprecio esse agradecimiento. *Terpaso*: Dice el noveno Parrafo lo siguiente: *Lo que se ha dicho hasta aqui de el desorden de la Musica de los Templos, no comprehende solo las Cantadas en lengua vulgar; mas tambien Psalmos, Missas, Lamentaciones, y otras partes del Oficio Divino, porque en todo se ha introducido la Moda. En Lamentaciones impressas he visto (dice) aquellas mudanças de ayres, señaladas con sus nombres, que se estilan en las Cantadas; aqui se leia grave, alli ayroso, acullà Recitado; que aun en una Lamentacion no puede ser todo grave? Tes menester, que entren los ayrecillos de las Comedias en la representacion de los mas tristes mysterios? &c.* En los restantes números de este Parrafo, dice: *Que sobre delinquirse en esto contra las reglas de la razon, se peca tambien contra las leyes de la Musica; las quales prescriben, que el canto sea apropiado à la significacion de la letra, y que contra esta regla, que es una de las mas principales, pecan muy frequentemente los Compositores, unos por defecto, que son los menos, y otros por excesso; y estos son, dice, los que observando con pueril eserupulo la letra, arreglan el canto à lo*  
que

que significa cada dición de por sí, y no al intento de todo el contexto. Y despues de explicar el concepto de este pecado con vn exemplo del Padre Kirquer, dice: *Aun es peor lo que vi en una de las Lamentaciones, que citè arriba; la qual en la clausula: Deposita est uehementèr non habens consolatorem, señalaba ayroso.* Y aviendo explicado el sentido literal, y alegorico de toda la clausula, dice: *Pero la culpa tuvo aquel adverbio uehementèr; porque la expresion de uehencia le pareció al Compositor, que pedia musica viva; y así, llegando allí, apretò el passo, y para el uehementèr gastò en carretillas unas quarenta corcheas; siendo así, que esta voz significa allí lo mismo, que gravissimè, expressando energicamente aquella pesadèz, ò pesadumbre, con que la Ciudad de Ferusalem, agoviada de la brumante carga de sus pecados, diò en tierra con Templo, Casas, y Muros.*

*Niciato*: Bien se conoce la gana que V. md. tiene de concluir el assunto, pues nos ha echado à cueftas todo vn Parrafo, con vn monton de circunstancias, que apenas ay fuerças para llevarlas de vn golpe, ni parece alcança à ponerlas presentes la mas puntual, y vigorosa memoria. *Afsiodoro*: Diga V. md. lo que se le ocurra, sobre lo que tenga mas prompto, y juzgue mas vrgente, que si quedasse algo procurarè despues satisfacerlo. *Niciato*: Pues voy en esta conformidad sobre seguro; y así digo, que ay de todo en la Musica, como en el resto de las demàs facultades, donde suele pecarse, como dicen, ò por carta de mas, ò por carta de menos: Mas sobre el exemplo, que alega del *deposita est uehementèr*, no puedo dexar de decir, que me parece vn despropósito, porque quien obligò jamás à los Compositores à que supiesen precisamente los sentidos moral, y alegorico de la Escripura, pues quando mas el literal les basta, y aun de este la superficie, ò como dicen, la corteza; porque como no son, ni es su empleo el de Doctores en la Iglesia, ni aun Cathedraticos de Tercia, ò Visperas de Oviedo, no se por donde les venga la precisa vrgencia de aver de transcender los energicos significados de estos adverbios *uehementèr*, y *gravissimè*, ni de otros semejantes, que vsa comunmente la Escripura.

*Afsiodoro*: Yo sí; y pues de lo mas substancial de el

cargo solo resta la explicacion de esse reparo, dirè lo que acerca de èl fuesse ocurriendo, de modo, que quedeis con algun folsiego. No sè, que sea culpa, ni pueda serlo en el Compositor ( sea en Lamentacion, ò en otra cosa Sagrada, que este no le juzgo punto, que mude de especie) el significar, digo, las voces *violentas* con figuras *veloces*, aunque su velocidad disuene de algun modo de el riguroso sentido de la clausula toda; porque es indubitable, que asì como los conceptos pertenecen, y miran como propios al entendimiento, y las acciones à los ojos, asì lo sonoro pertenece, sin tener otra esfera, à los oídos; con que el Compositor, que solo està obligado à que no disuene de su canto, lo que de suyo no es disonante al oído, lo estará vnicamente à lo material de la voz, sin pararse à discurrir en su interpretacion, ò alegoria, que esto es mas propio del entendimiento. De que resulta, que si se atemperasse generalissimamente al sentido vniversal de la clausula, como no salga de essa esfera, cumplirà en el todo, arreglandose despues à lo material de cada voz; v. gr. en el exemplo, y clausula propuesta, *deposita est uehementèr non habens consolatorem*. Es el cargo del Compositor, (supuestas todas las lamentables circunstancias, que dice el *Critico*, y sabemos todos) ò quando mas puede ser, que el todo de su Musica sea triste, y como lastimosa; pero el que participe su melodia mas, ò menos ayre, conforme à lo material de cada voz en particular, sin extraerla de esse capuz al deleytoso campo de la alegria; quien ferà capàz à limitarlo? O por donde ha de prohibirse?

*Niciato*: Cosa rara es, que poniendo el *Critico* toda la clausula con la nota de *ayroso*, que tanto repàra, en el principio, no advierta si en lo vltimo, *non habens consolatorem*, seguia el mismo ayre, ò con especificacion señalaba despues *despacio*, ò *grave*; porque si lo pone el Compositor, como lo pondria sin duda, por ser lo contrario defecto grave, que razon puede aver, para que note el *Critico* lo primero, sin advertir lo segundo, y mas quando es tan del caso, como eficaz, y vnica medicina, que pudiera preservar al pobre Compositor de aquella mission tan molesta, como llena de escandalos, y lastimosas exclamaciones

ciones, que trae el *Critico*, capáz sin duda de concluir à todo rustico oyente? Y cierto me admira la enemiga que tiene el *Critico*, con que el Compositor se atempere à las voces particulares, como si esto fuese distinto del modo perfecto, y riguroso de accionar, donde, por mas que diga, es fuerza que confiese esta correspondencia, pues asi como las acciones no deben ceñirse tanto al concepto, quanto al modo de significarle ( que à la verdad no son para otra cosa ) lo mismo decimos, y practicamos en la Musica, pues del todo son iguales en dicho inconveniente, si lo fuera.

*Afsiodoro*: Es tan cierto lo que V.m.d. dice, que asi como la muerte ( no obstante de ser nada, por ser neta privacion ) significada en las frases, que suelen ser regularissimas: *Volò el espiritu: transcendió el Ether, viento que fallece, terminando la caduca carrera.* Si la explicase alguno con la accion de encogimiento, ò quietud, sería sin duda vn modo de accion condenable, y del todo impropia, por deber atemperarse à la frase con que se explica esta nada de vuelo, viento, ascenso, y carrera; así, sin disparidad, procede propriamente el Compositor, que no obstante lo grave, y melancolico del concepto, se atempere en la practica à la significacion regular, con que explican mas vivamente las voces particulares el funesto concepto de toda la clausula, así dà el arte capacidad suficiente, para que se atiendan ambas obligaciones, como de hecho se executa, y puede ver el *Critico* en la musica de la primera Lamentacion en aquella clausula: *Sola Civitas plena populo*, donde verá, que la diction *sola* la componen con estas mismas dos voces, ò silavas musicales, *sol*, y *la*; y así fue muy celebrado otro Compositor nuestro, que siendo la letra, que ponía en musica, *sola mi fatiga la supo encontrar*, significò el principio con estas quatro voces musicas, que le corresponden: *Sol, la, mi, fa.* Pero finalmente, si hasta esta practica la juzgasse indigna, disponga el *Critico*, que nadie explique semejantes conceptos con metáforas, ni frases discretas, sino en estilo llano, principalmente en letras, que se han de poner en musica, y de esta forma no cabrá esta, que nota impropiedad, y que

tanto enfada à los Aristarcos, ò *Criticos* modernos, empuñados en corregir, ò enmendar tan à bulto, ò à tiento, lo que con tanta madurez, y reflexion tienen visto, y considerado los Profesores de cada vna de estas Artes.

*Terpasto*: Esse corage tan vehemente, porque se celebra en nuestra Iglesia con alguna viveza (y de modo que tenga visos de alegría) la ruina, ò destruccion de Ciudad, Templo, y Sinagoga, en otro sugeto me olierá, señores, à no muy Christiano, por mas que la intencion se disfrazasse con la alegoria de la brumante carga de pecados, vicios, y abominaciones; pero supongo que aqui, ni aun la malicia tiene el mas leve lugar, pues está conocido el genio de Canonigo contradigo, y puede chillar la fuerte instancia, que con visos de contradiccion (segun lo que he llegado à perceber de vna clausula, que parece está poco mas à baxo en el parrafo onceno) hace à Santo Thomàs, en que estiende juntamente aquella obstinada dureza de los corazones Hebreos à los nuestros de carne demasido blanda. *Afsiodoro*: Tengo reparado esse punto, y la humildad de garavato con que en él se explica, y procede el *Critico*, siendo tan patente el modo de conciliar la otra diction, que quiere, ò supone en Santo Thomàs, pues con aquel texto de *aufferam à vobis cor lapideum, & dabo vobis cor carneum*, está compuesto con facilidad suma. Pero dexemos esto, que es de otra classe, y esfera, y concluyase lo que nos toca, porque ya es demasido tarde. *Niciato*: Y porque del todo se conozca lo ridiculo del reparo hecho (en quanto à que el Compositor se atempere al sentido literal de algunas clausulas) pregunto: no seria cosa extravagante si se pusiesse en aquellas dos clausulas de la primera Lamentacion del Sabado, que dice: *Pars mea Dominus*, y *Bonus est Dominus*, ò por mejor decir en toda ella, el mismo genero de musica, que el regular, correspondiente à aquella clausula de la primera Lamentacion del Viernes, *defecerunt pre lacrimis oculi mei*?

*Terpasto*: No ay duda. *Afsiodoro*: Pues siendo esso assi, como podrá escusarse, aunque sea en Lamentacion, la advertencia de si la Musica ha de ser mas, ò menos

grave, ayrosa, ò viva? Lo qual es preciso se expresse con estos terminos Múficos, *grave, ayroso, vivo, andante, &c.* ò otros equivalentes? No conoce el *Critico*, que los puntos, ò figuras musicales no son mas de vnos mudos caractères, que vnicamente expresan los intervalos; y valor de las mismas figuras, y que para dárles el ayre necesario, segun lo mas, ò menos pausado del compás; son precisas estas expresiones, pues de otro modo no se supiera, ni conociera la mente del Compositor, de que se seguiria precisamente perder muchas veces la composicion musica el ayre que le corresponde? (salvo si los que lo cantan, y acompañan tienen espíritu Profetico) pues de que se admira el *Critico* al hallar dichas notas, ò advertencias en Lamentaciones, ò otra qualquiera parte del Oficio Divino?

*Terpasto*: Si no me engaño es muy parecido nuestro *Critico* al que encomendó à vn Pintor la copia de vn costal de gatos, que despues de executada con el primor posible, poniendo vn costal roto, cuyas aberturas manifestaban yá cabezas, yá pies, yá manos, y colas de estos ligeros animales: quando juzgó que merecia su aprecio, vió, que despreciaba en el todo su pintura, y apurado el concepto, dixo, que le pintasse vn costal con sus bultos, ò burujones à trechos, porque èl bien sabia, que lo que estaba allí encerrado eran gatos, y los demás queria que lo adivinassen. *Niciato*: Extraño pensamiento! *Arsidoro*: Ni yo he oído en toda mi vida cosa mas extraordinaria. *Terpasto*: No? Pues así es el *Critico*, llena su libro, como si fuesse costal, de araños para todos, mas tan llenos de bultos sus conceptos, que nos quiere hacer que adivinemos; así lo vemos en nuestra Musica; và echando especies, y mas especies, musicas como en costal, sin permitir, que para conocer la mente del Compositor, ò saber la diferencia de ayres, que contiene la composicion Musica, se ponga advertencia alguna, sino que andemos jugando continuamente como los muchachos à adivina quien te dió. *Niciato*: Esta es especie, que verdaderamente tiene vñas; y pues estas pueden ser ofensivas, dexemosla, y vamos à nuestro mas principal asunto. *Arsidoro*: Soy del mismo sentir.

**T**erpasso : Sobre el decimo Parrafo ay poco que hacer, pues su todo se reduce à si los ocho Tonos son igualmente aptos para todo genero de composiciones, y resuelve, que si, y lo funda diciendo : *Que la diferencia de sus Diapasones consiste solo en la positura de los Semitonos, y estos se alteran à cada passo con los accidentales. Nicciato* : Es cierto esso ; pero lo que por vn Tomo se puede hacer sin accidentales , en otro es preciso valerse de ellos , y es aumentar dificultad en su execucion , sin mas necesidad , ni motivo , que su antojo. *Afsiodoro* : No nos detengamos en materia de tan poca entidad para nuestro asunto, profiga V. md. *Terpasso* : Pues aviendo concludido el parrafo antecedente con que la Musica de los Templos debe ser por terminos moderados , y no muy altos : *Lo vno* ( dice ) *porque las composiciones baxas son mas graves, y religiosas ; y lo otro, porque de no hacerse assi, se violentan las voces, y asperean, por la demasiada fuerza que necesitan para formar aquellos altos* : Dà principio al Parrafo oneno con estas palabras : *Por la misma razon estoy mal con la introduccion de los Violines en la Iglesia.* Y despues de la claufula de Santo Thomàs , que Vs. mds. avizoraron , dice assi : *Mas en fin , la practica universal de toda la Iglesia autoriza el uso de los instrumentos. Et caso està en la eleccion de ellos. Y por mi digo, que los Violines son improprios de aquel Sagrado Theatro. Sus chillidos, aunque harmoniosos, son chillidos, y excitan vna viveza, como pueril, en nuestros espiritus, muy distante de aquella atencion decorosa, que se debe à la Magestad de los Mystérios ; especialmente en este tiempo, que los que componen para Violines, ponen estudio en hacer las composiciones tan subidas, que el executor vaya à dar en el puente con los dedos.* Acuerdome aora, señores, de vna rara complexion, que adverti siendo muchacho en vn Religioso muy grave , que conocí en cierta Ciudad de Castilla la Vieja. Estaba muy mal con los Tiples, y voces altas (que ay gustos tan estragados, que anteponen la carne de baca à vna regalada polla) y assi, para ayudarle à Missa solo que-



queria à vn Lego, que tenia vna voz muy grueſſa, y profunda; y con tal extremo, que vn dia, que por falta de dicho Religioſo, fue el muchacho de la Sacriſtia, luego que oyò la reſpueſta primera *ad Deum qui letificat*, &c. en tiple, dixo parandose, fuera, fuera, venga Fray Roque, que ſi no digo Miſſa. Con que ſi en lugar de Violines no ponemos Fray Roques para la Muſica, no me parece lograrà el agrado de nueſtro *Critico*, parecido al otro.

*Niciato*: V. md. tiene raras ocurrencias, y à no ſer tan tarde, no pudieramos lograr mejor rato; mas pues tenemos precision de concluir, por ſer yà cerca del amanecer, proſiga V. md. leyendo, que parece falta bastante. *Terpaſto*: Pues en el numero quarenta y tres, con que concluye el Parrafo, dice: *Otros instrumentos ay reſpetoſos, y graves, como el Harpa, el Violon, y la Eſpineta, ſin que ſea inconueniente de alguna monta el que falten Tiples en la Muſica instrumental; antes con eſſo ſerà mas mageſtuofa, y ſeria, que es lo que en el Templo ſe necesita. El Organos es vn instrumento admirable, ò vn compuesto de muchos instrumentos. Es verdad que los Organistas hacen de èl quando quieren gaita, y tamboril; y quieren muchas veces. Hasta aqui el Critico.* *Niciato*: Si à V. md. le parece, ſeñor Maeſtro, ſerà mejor diferir eſta materia para otra noche, porque no ſe le ſiga à V. md. incomodidad, ò ſe le haga mala obra. *Aſiodoro*: Nunca me puede ſer moleſta tan apreciable compañia; no obſtante, vea V. md. ſeñor *Terpaſto*, ſi falta mucho, que aunque yo guſtaria de que duraffe mucho mas, por las ſingulares honras, que intereſo con vueſtros favores, eſtimò mas no incomodaros, y el complaceros, que la conueniencia propia. *Terpaſto*: Nosotros ſomos de todas fuertes los deudores, y favorecidos, como tan intereſſados, en admitir vueſtra comunicacion; mas el tiempo ha venido tan ajuſtado, que no reſta de nueſtro aſunto ſino el reſponder à lo dicho del Parrafo onceno, pues lo que ſe ſigue no hace à nueſtro propoſito. *Niciato*: Pues diga V. md. ſeñor Maeſtro, lo que ſiente acerca de eſſe tratado, y concluyafe yà eſta materia.

*Aſiodoro*: En quanto al uſo de los Violines en el Templo tengo ſu privacion absolutamente por injuſta,  
por-

porque es evidente, que practicados con oportunidad, y moderacion, son el alma de la harmonia; y mas en composiciones serias, y devotas, particularmente si las tales composiciones constan de muchos accidentales, colocados con oportunidad, y arte, pues no puede negarse, que entonces con especialidad causan vnos efectos devotísimos, que mueven el corazon, y elevan el espíritu à vna meditacion fervorosa, y contemplacion divina. Por lo menos confieso con ingenuidad, que à mi me causa este, y otros semejantes efectos; mas no niego, que este genero de composiciones (repartida la musica, precisamente, en sus tres mas regulares especies, que son, grave, moderada, y demasidamente alegre) usadas en la tercera especie, sobre ser la que menos se practica, puede ser de algun modo perjudicial, por lo demasidamente brillante, y expresivo de sus delicadas voces; pero en la segunda especie, que es la comun, y regular, quando no produzcan con generalidad estos buenos, y santos efectos, no excitan à lo menos los contrarios; y así, vltimamente me resuelvo, para conclusion de nuestro asunto, à que los Violines en el Templo son de fuyo indiferentes, ni malos, ni buenos positivamente en su mediocridad; con que serán segun la aplicacion, ò disposicion del sugeto, y si no corresponden à las veces sus efectos à lo sagrado del sitio, la culpa solo puede consistir en la prava disposicion del oyente, ò en el mal modo de practicarlos, pero no de modo alguno en el instrumento.

*Terpasto*: V. md. ha fundado tan bien su sentir, y con razones tan evidentes, que sola la protervia puede hallar dificultad, ò repugnancia en arreglarse à su dictamen; y así, el mio, aunque de entidad tan corta, desde luego se conforma con el de V. md. pero no dexo de extrañar, el que se concluya vuestro discurso sin hacer reflexion sobre el punto de Organistas, que parece trata el *Critico* con alguna acrimonia. *Afsiodoro*: No ha sido olvido, sino cuidado especial, porque teniendo essa classe tan buen defensor en el señor Niciato, no será razon que yo me entremeta, vsurpandole su descargo. *Niciato*: Estimo de nuevo esse favor, aunque no me falta el cono-

cimiento de que soy indigno de elogio semejante; y así, respondo à esta objecion del *Critico*, que habla en esta materia como en todo lo demás; pues es evidente, que los Organistas Musicos ( que son los legitimos ) jamás tratan este instrumento en la forma que dice; con que como ya dexamos dicho, y anotado arriba sobre el punto de los *Minuetes*, esto lo avrà oido algunas veces en los Sacristanes, que tocan de memoria, y en algunos Religiosos al remate de alguna Misa, ò Visperas solemnes, pues lo demás, ni cabe, ni tiene pies, ni cabeza, ni será razon confundir mas tiempo en cosa tan disparatada; y así, perdone V. md. tan prolixa molestia como le ha ocasionado nuestro escrupulo impertinente, y denos su licencia hasta otra ocasion.

*Terpasto*: Esse me parece el mejor medio, dexando al *Critico* para lisonja de necios, que le acrediten por lo bien parlado; yà que no sea por lo bien cernido; y en todo caso suplico à Vs. mds. tengan presente la *invektiva* célebre del otro Licenciado Granadino, que diò al publico con singular acierto aquel discreto Soldado, que por apartarnos mas del vicio, quiso poner à nuestros ojos sus trabajos. Pintò, dice, sobre vna hermosa, y bien guarnecida alfombra gran multitud de musicos instrumentos de los mas acordes, y sonoros, pero todos mudos, y como desayrados à los estruendos, y defabridos golpes de vna desapoderada matraca, que en lo mas alto parecia, y manejaba vna tosca mano, sirviendo de orla à todo el pensamiento este Epigrafe latino: *Crepitante silent*. Cabe desproporcion mas horrenda? Pues esta quiere, y pretende el *Critico* en nuestras suaves composiciones acordes. Ved si es razon, que repitiendose aqui el juicio del asno, que con tanta fal tocò Covarrubias en sus discretas Emblemas Morales, se condenen nuestros Trinados à vista de semejantes ronqueras; que callen, digo, nuestras harmonias, tan preciosas, como sonoras, à vista de semejantes rechinos: *Crepitante silent*; y si lo fuese, paciencia, que passará por voto de juez de largas, y descompasadas orejas.

*Invenio Cuculum modulantem voce sonora,  
Luscinia haud video, stridula quid resonet.*

Y así, apelarèmos con el Ruiseñor del *Critico* à mejor juicio del de semejantes Aristarcos, y Pasquines:

Ioann. Orozc.  
& Leiva, Em-  
blem. Metal.  
lib. 3. Emblem.  
10.

*Iudica quo tandem tribui sibi cernuit honores,  
Quos prius in stolido perdidit arbitrio.*

Cessando en el intermedio nuestras melodias, y callando nuestros instrumentos hasta otra ocasion: *Silent*; y así, hasta que llegue, buenas noches señor Maestro. *Niciato*: A Dios, hasta otro dia, Cavalleros, *Afsiodoro*: Su Magestad lleve à Vs.mds. con bien; franqueandoles tan buenas noches, como yo deseo para mi.

*Terpasto: Vivite faelices, &  
valete.*

O. S. C. S. M. E. C. R.

LAUS DEO.